

# Informe de la Ley del Presupuesto de la Ciudad de Buenos Aires 2001

## ANÁLISIS DEL GASTO DEL PRESUPUESTO 2001..... 3

EVOLUCION DEL GASTO POR FINALIDAD .....	3
1. GASTO EN FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO.....	5
a) <i>Administración General</i> .....	5
b) <i>Judicial</i> .....	6
2. GASTO EN SERVICIOS SOCIALES .....	8
a) <i>Salud</i> .....	8
b) <i>Promoción y Asistencia Social</i> .....	9
c) <i>Educación y Cultura</i> .....	10
d) <i>Trabajo</i> .....	11
e) <i>Vivienda y Urbanismo</i> .....	12
f) <i>Agua Potable y Alcantarillado</i> .....	12
g) <i>Otros Servicios Urbanos</i> .....	12
3. GASTO EN SERVICIOS ECONÓMICOS.....	14
a) <i>Producción Primaria (Ecología y Medio Ambiente)</i> .....	14
b) <i>Transporte y Otros Servicios</i> .....	15
c) <i>Industria y Comercio</i> .....	16
d) <i>Turismo</i> .....	16
4. GASTO EN SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA.....	17
ANÁLISIS DEL GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO.....	18
1. <i>Análisis por objeto del gasto</i> .....	18
2. <i>Análisis por función</i> .....	19

## ANÁLISIS DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO 2001 .....21

EVOLUCION DE LOS RECURSOS POR TIPO DE INGRESO .....	22
1. <i>Estimación de los Recursos Corrientes</i> .....	23
2. <i>Estimación de los Recursos de Capital</i> .....	28
3. <i>Comparaciones con otras provincias</i> .....	28
4. <i>Relación Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires</i> .....	28

## EL STOCK DE DEUDA Y POLÍTICA DE CRÉDITO PÚBLICO .....31

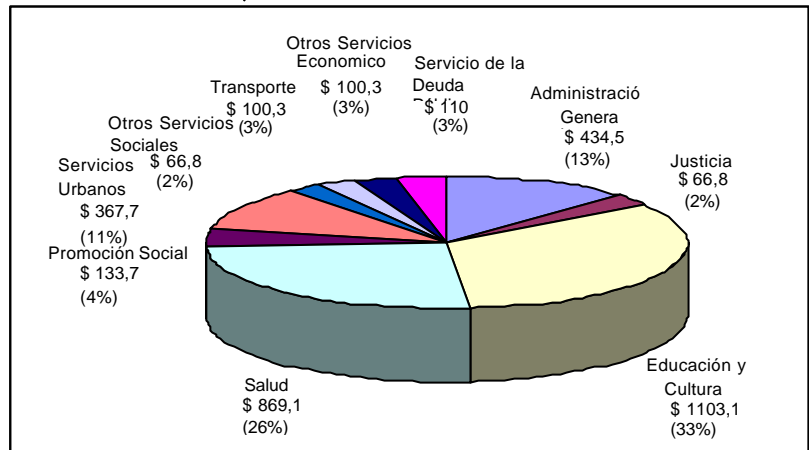
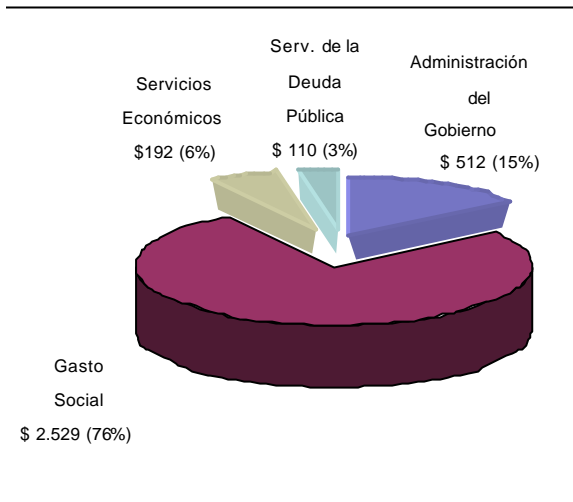
1. <i>Deuda con Contratistas y Proveedores</i> .....	31
2. <i>Deuda con el Banco Ciudad</i> .....	31
3. <i>Colocación de títulos en los mercados financieros internacionales</i> .....	32
4. <i>Stock de Deuda</i> .....	32
5. <i>Comparación con otras provincias</i> .....	34

# LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ES...

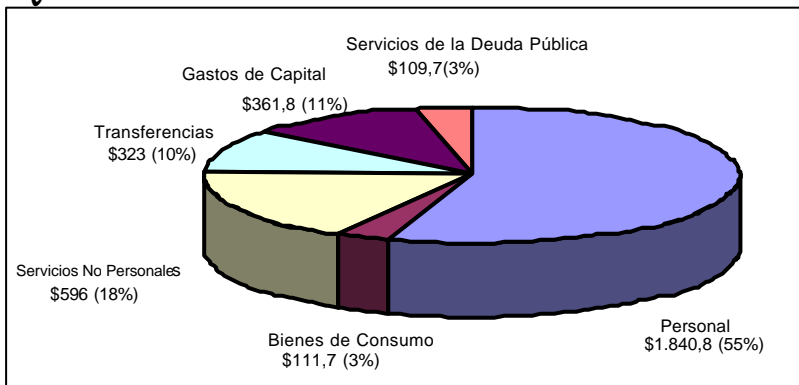
## SEGÚN FINALIDAD Y



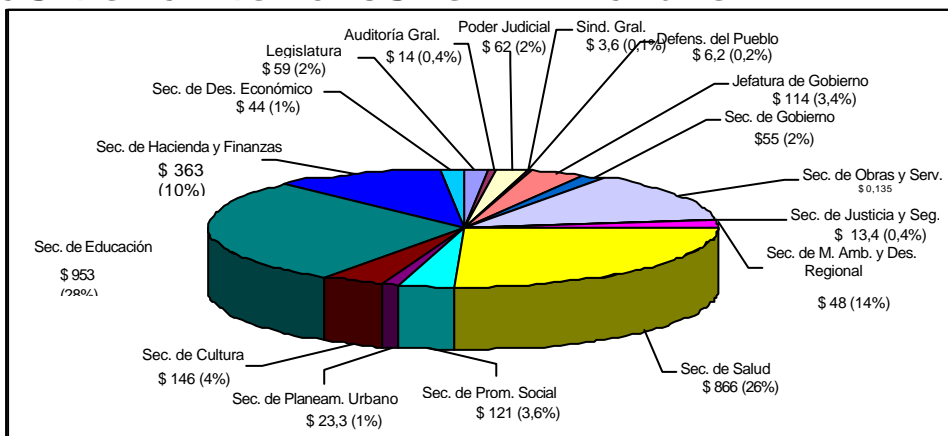
## SEGÚN FUNCIONES



## SEGÚN QUE FINANCIÓ DEL GASTO



## SEGÚN ORGANISMO EJECUTOR DEL GASTO

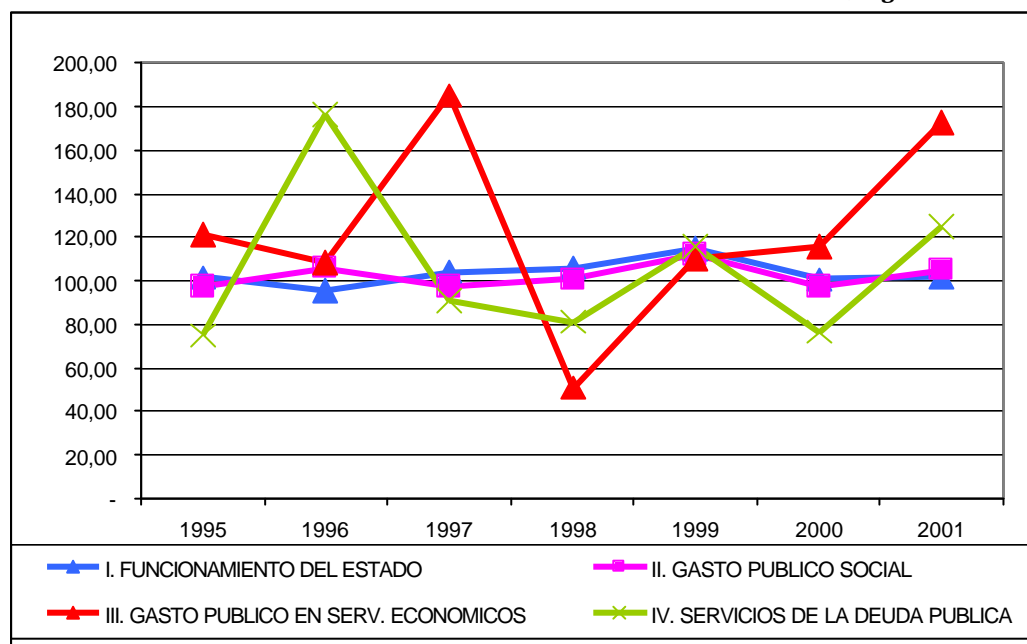


# ANÁLISIS DEL GASTO DEL PRESUPUESTO 2001

## EVOLUCION DEL GASTO POR FINALIDAD

El gasto del **Presupuesto de la Ciudad de Buenos Aires**, analizado a través de las finalidades del gasto, considera las erogaciones orientadas hacia las funciones referidas a la Administración Gubernamental, a los Servicios de Defensa y Seguridad, a los Servicios Sociales, a los Servicios Económicos y al Pago de los Servicios de la Deuda.

**Gráfico 1: Evolución Porcentual del Gasto de la Ciudad de Buenos Aires 1995-2001, según finalidad**



Fuente: Dirección de Gastos Sociales Consolidados - Secretaría de Política Económica y Presupuesto 2001

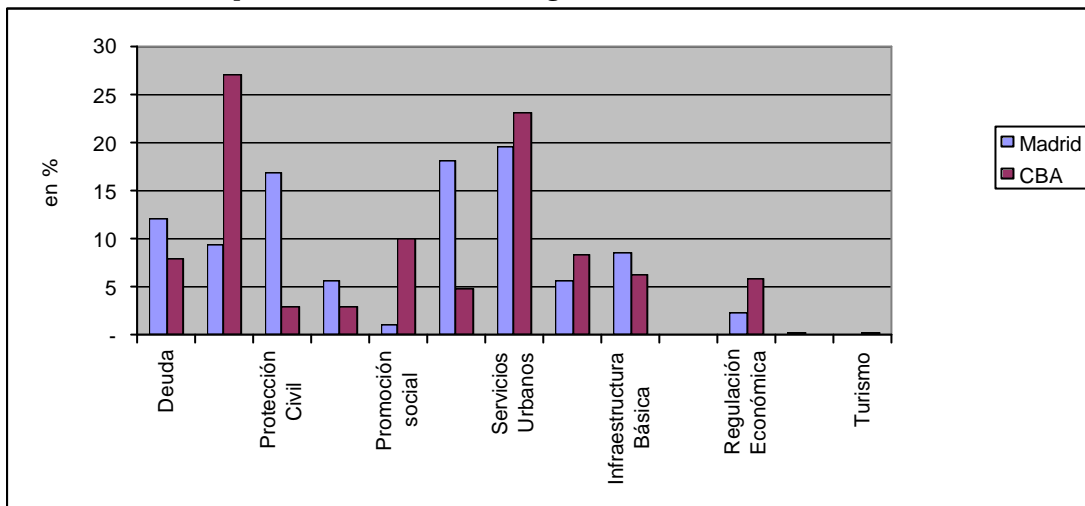
El gasto de la Ciudad de Buenos Aires presupuestado para 2001 es de **\$3.342,7 millones**. De este monto, el 75% está destinado a la finalidad de Servicios Sociales, 15% al Funcionamiento del Estado, 6% a Servicios Económicos y un 3% al Pago de Servicios de la Deuda. Es por eso que para analizar la evolución del gasto, aislando el efecto de la importancia relativa de cada finalidad, se observa en el Gráfico 1 la evolución porcentual del Gasto Total. Así, se observa que el gasto de la Ciudad de Buenos Aires, tuvo importante variaciones en su composición en los últimos años, aunque para cada una de las finalidades, se observa un aumento final. En los últimos 7 años el **gasto total** aumentó un 18% (\$517 millones), incrementándose principalmente entre 1998 y 1999, donde aumentan todas las finalidades, aumentando de \$2.838 millones (monto que se mantenía cercano desde 1994) y a \$3.185 millones, luego disminuye en 2000, principalmente por una reducción de \$70 millones en el Gasto Público Social y de \$30 millones en el pago de intereses de la deuda. Sin embargo, para 2001 se presupuestó un aumento nuevamente en todas las finalidades, aumentando un 8% con respecto a 2000, en particular por un incremento en el gasto en Servicios Sociales (\$130 millones) y Económicos (\$80 millones).

Es interesante analizar también la evolución del Gasto a través de cada una de las finalidades del mismo, en donde se puede notar que las finalidades del gasto de Servicios Sociales y Funcionamiento del Estado se han mantenido con variaciones porcentuales pequeñas en este período, mientras que los servicios Económicos y el Pago de Servicios de la Deuda ha sufrido fluctuaciones importantes, absorbiendo en los períodos de

fluctuaciones la mayor parte de los recursos liberados por el Pago de Servicios de la Deuda las actividades de Servicios Económicos. Esto se observa principalmente en 1997 y en 2000.

Si se compara el gasto de la Ciudad de Buenos Aires con las funciones del gasto de la Ciudad de Madrid, medido en términos de distribución del gasto y efectuando las modificaciones necesarias para que sean comparables (esto implicó no tomar en cuenta el gasto en educación y salud en la Ciudad de Buenos Aires), puede notarse la importancia relativa del gasto en Administración General y en Servicios Urbanos de la primera, mientras que Madrid presenta una participación mayor del gasto de la deuda, de la Protección Civil y de la Vivienda.

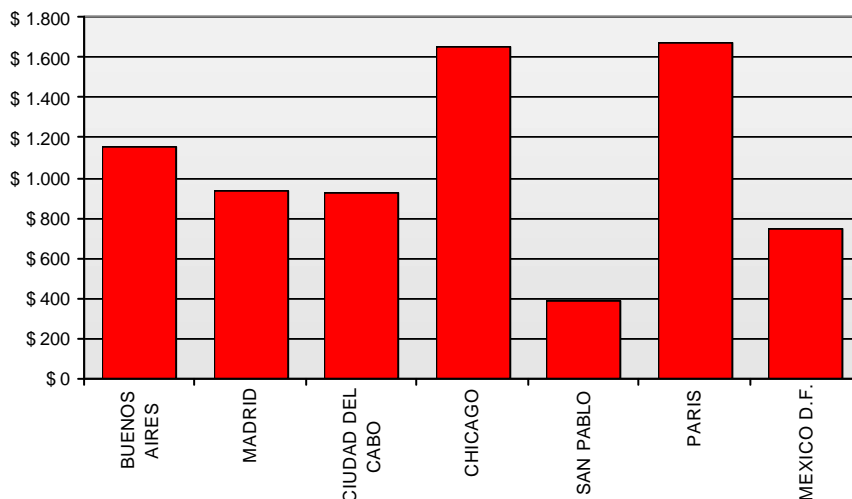
**Gráfico 2: Cuadro Comparativo con Madrid, en % del gasto total**



Fuente: Elaboración propia en base a Presupuestos de Madrid y Ciudad de Buenos Aires

Si se compara el gasto per cápita con otras ciudades se observa que las ciudades que tiene un mayor gasto per cápita son Paris y Chicago, mientras que el resto de la muestra presentan un gasto inferior.

**Gráfico 3: Cuadro Comparativo del gasto per cápita, en dólares**

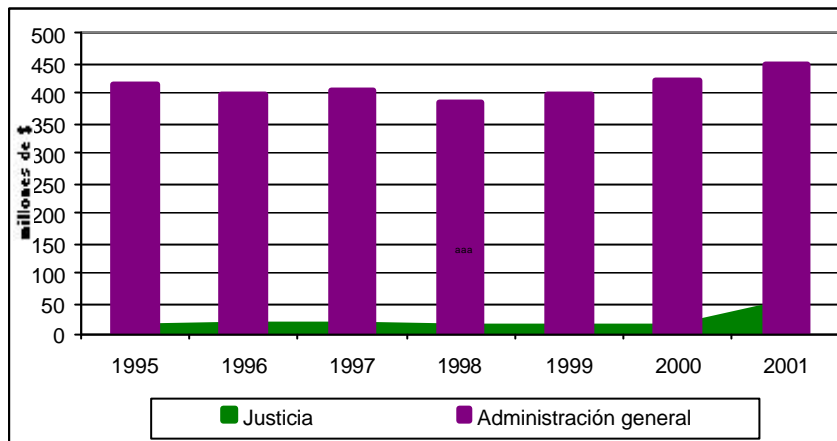


Fuente: Elaboración propia en base a presupuestos de las ciudades

## 1. Gasto en Funcionamiento del Estado

El gasto en Funcionamiento del Estado corresponde a todas las acciones que desarrolla el Estado para la administración del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires abarca principalmente acciones relacionadas con el gasto en el Poder Legislativo, en la Administración Fiscal y el gasto de la Dirección Superior Ejecutiva (Jefatura y Secretarías). La evolución del gasto destinado a estas actividades muestra un pequeño aumento, pasando de un 14,6% a un 15,3% su participación. Las funciones se pueden agrupar en lo que se refiere a tareas de Administración Gubernamental General y Justicia.

Gráfico 2: Evolución del gasto en Funcionamiento del Estado



Fuente: Dirección de Gastos Sociales Consolidados - Secretaría de Política Económica y Presupuesto 2001

### a) Administración General

Dentro de este concepto se agrupan las funciones relacionadas con el administración del Gobierno de la Ciudad en general. Esto consiste en las tareas **Legislativas**, que consiste en la formación y sanción de leyes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las de la **Dirección Superior Ejecutiva**, que consiste en el gasto de la Jefatura y las Secretarías, las de **Administración Fiscal**, que consiste en el gasto destinado a la administración y recaudación del fisco y de **Control de Gestión**, que se refiere al gasto de la Auditoría General de la Ciudad, la Defensoría del Pueblo y la Sindicatura Gral. de la Ciudad. Cabe remarcar que del total de esta función, más del 50% se destina a Gasto en Personal, siendo la actividad que más destina a gasto en personal las legislativas (80%) y las que menos destinan a este concepto, las de Administración fiscal (42%)

La principal de estas funciones, en cuanto al monto destinado, es la **Administración Fiscal**. Los principales programas se refieren la recaudación tributaria y a las valuaciones catastrales (destinando a ellas \$81 millones de los \$178 millones orientados a esta función) ejecutados por la Secretaría de Hacienda y Finanzas. Una medida interesante de este gasto es cuánto se gasta en esta función por \$100 recaudados, y esto arroja un resultado de \$7 por \$100 recaudados, mientras que a nivel nacional este gasto es de \$6 por \$100 recaudados, y en Córdoba, por ejemplo, se destina \$4 por cada \$100 recaudados.

Otra función importante (a la que se destinan \$130 millones) es la **Dirección Superior Ejecutiva**, en la que la mayor parte es ejecutada por el Área Jefe de Gobierno (\$85 millones), de los cuales las principales actividades son la de asesoramiento y patrocinio judicial del Gobierno, a cargo de la Procuración General de la Ciudad, la Coordinación del Gabinete y el Mantenimiento del Parque automotor (\$8,4 millones) cuya función se centra en el aseguramiento y mantenimiento de la totalidad de los vehículos pertenecientes al Gobierno de la Ciudad. Este monto es similar al que se destina para el programa de Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo (\$8,8 millones).

En cuanto al gasto **legislativo**, es interesante notar que mientras formaba parte de la Provincia de Buenos Aires, el gasto en esta función era cercano a los \$120 millones, a partir de 1997 comenzó una fuerte reducción del gasto en esta función, llegando a valores cercanos a los \$6 millones en 2000 y 2001.

**Tabla 1: Gasto por Legislador**

Jurisdicción	Sistema	Presupuesto	Legisladores	Gasto por Legislador
Formosa	Unicameral	\$57	30	\$1,900,000
Pcia. Bs. As.	Bicameral	\$186	138	\$1,347,826
Chaco	Unicameral	\$38	32	\$1,187,500
Santa Fe	Bicameral	\$73	69	\$1,057,971
Ciudad de Bs. As.	Unicameral	\$59	60	\$983,333
Corrientes	Bicameral	\$38	39	\$974,359
Tucumán	Unicameral	\$31	40	\$775,000
Entre Ríos	Bicameral	\$31	44	\$704,545
Misiones	Unicameral	\$27	40	\$675,000
T. Del Fuego	Unicameral	\$10	15	\$666,667
Río Negro	Unicameral	\$24	43	\$558,140
Salta	Bicameral	\$43	83	\$518,072
La Rioja	Unicameral	\$15	30	\$500,000
Santa Cruz	Unicameral	\$12	24	\$500,000
Neuquen	Unicameral	\$14	29	\$482,759
Córdoba	Bicameral	\$51	117	\$435,897
San Juan	Unicameral	\$18	45	\$400,000
La Pampa	Unicameral	\$10	26	\$384,615
Chubut	Unicameral	\$8	27	\$296,296
Jujuy	Unicameral	\$14	48	\$291,667
Mendoza	Bicameral	\$25	86	\$290,698
Catamarca	Bicameral	\$16	57	\$280,702
San Luis	Bicameral	\$8	51	\$156,863
Sgo. del Estero	Unicameral	\$6	50	\$120,000
<b>Promedio</b>				<b>\$646,024</b>

Fuente: Informe sobre Presupuesto Nacional 2001. Grupo Sophia y CIPPEC

Si se compara el gasto por legislador, en la Ciudad de Buenos Aires en relación las demás jurisdicciones, se gasta \$983,33 por legislador, siendo la quinta jurisdicción que tiene mayor gasto por legislador. Por otro lado el gasto legislativo per cápita es de \$18,7 mientras que en Neuquén, donde el gasto por legislador es casi la mitad, el gasto per cápita es \$25.

## b) Judicial

Las actividades correspondientes a las funciones **judiciales** implican un gasto de \$81,5 millones. Cabe remarcar la importante evolución que tuvo este gasto, aumentando \$40 millones en 1999 alcanzando los \$52 millones, e incrementándose en \$10 millones en 1999. El principal ejecutor de esta función es el Poder Judicial de la Ciudad (76%), cuyos principales programas son la provisión de servicio de justicia y del Consejo de la Magistratura y la Fiscalía General. Cabe remarcar que el gasto que se destina para financiar al personal en esta función es de un 78%.

Hoy uno de los ejes de discusión es la transferencia de competencias judiciales al gobierno porteño. El nudo de la discusión se centra en temas presupuestarios, donde se discute el traspaso o no de fondos acorde a la transferencia de las responsabilidades, siendo este distrito el de mayor ingreso per cápita. También es difícil

definir los fueros judiciales que serían transferidos a fin de evitar posteriores situaciones conflictivas ya que ni los magistrados, ni el personal de los tribunales nacionales han mostrado interés y predisposición por pasar a depender de la jurisdicción local. Sin embargo, el trasfondo de la discusión (al igual que en el caso de gasto de la Policía Federal), es la aspiración de los porteños de poder obtener un sistema judicial más eficiente y justo.

Es por esto que la propuesta de traspaso debe considerar la construcción de un ámbito urbano que a partir de una acción integral y coordinada de todas las áreas del gobierno pueda buscar reducir la inseguridad promoviendo el acceso a la justicia y a la equidad social.

La transición propuesta por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires consiste en la creación de una red de promoción de la seguridad pública y de la paz ciudadana, concentrando las fuerzas policiales y los organismos de participación comunitaria en la misma. Para esto, la Ciudad deberá poseer una policía metropolitana y una justicia ordinaria jerarquizadas, abocadas a la diversidad de conflictos. Esto conllevará a la firma de convenios con la Policía Federal por los cuales el gobierno de la Ciudad ejecutará políticas de control de resultados de los servicios de policía de seguridad, prevención general e investigación criminal. Mediante la creación de una red integral, se pretende la participación de la autoridad política, la justicia criminal, la policía y la ciudadanía comprometida con el funcionamiento y control de su seguridad.

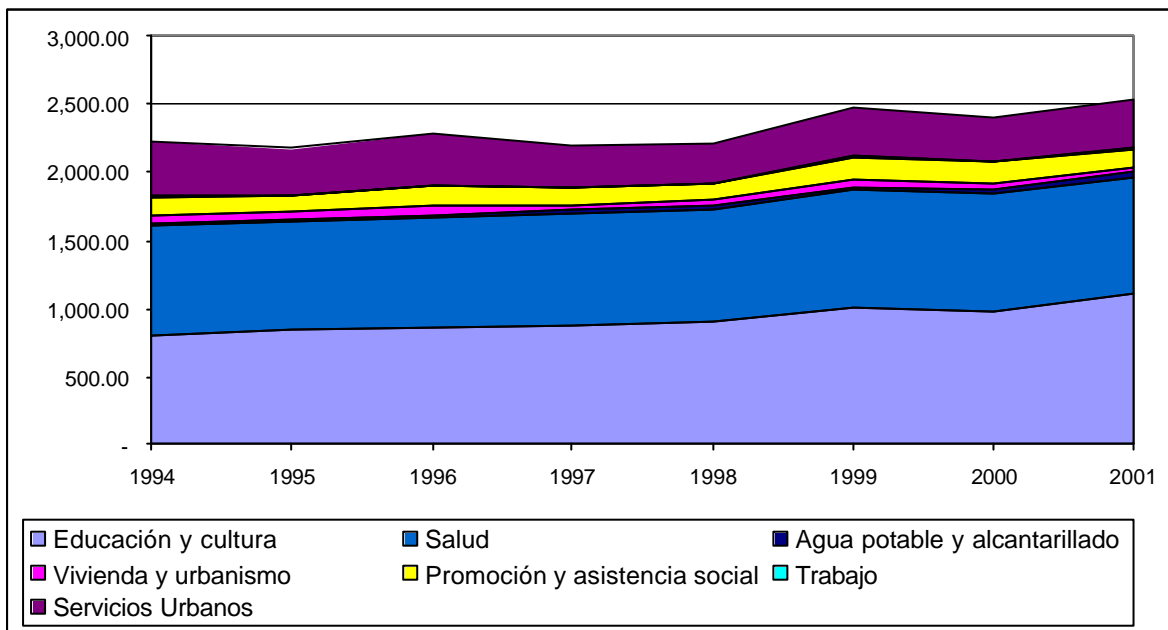
Los ejes en la transición serán el combate a la exclusión social, la creación de una central de emergencias, con un número telefónico único y respuesta coordinada para asistir los delitos, la promoción de la seguridad vial, programas especiales de Seguridad Ciudadana que desarrollarán actividades de investigación y cooperación en la temática respectiva, la promoción de la Justicia contravencional y prevención del delito.

Un punto importante que no se desarrolla en la propuesta de transición elevada por el Gobierno de la Ciudad, es en cuánto y cómo se efectuará el traspaso de fondos nacionales acompañados al traspaso de las fuerzas de justicia y seguridad, punto controversial pendiente aún de discusión y solución.

## 2 Gasto en Servicios Sociales

El Gasto en Servicios Sociales, comprende las áreas de salud, educación, provisión de bienes sociales, y principalmente la provisión de servicios urbanos. Estos gastos, se proyectaron en \$2.529,03 millones (75,6% del Presupuesto de la Ciudad de Buenos Aires), de los cuales el 40% corresponde a la función de actividades orientadas al gasto en educación, y el 34% en salud. Como se observa en el Gráfico 3, las partidas asignadas a Servicios Sociales, aumentan en un 13%. Sin embargo, la importancia relativa de estas partidas pasa de un 80% a un 75%. Como se observa en el Gráfico, las partidas que sufren mayores cambios son las referentes a Vivienda y urbanismo

Gráfico 3: Evolución del Gasto en Servicios Sociales, 1994-2001



Fuente: Dirección de Gastos Sociales Consolidados - Secretaría de Política Económica y Presupuesto 2001

Así, el monto presupuestado para esta finalidad implica un aumento de \$125 millones respecto al Presupuesto del año 2000, aumentando \$391 millones del monto presentado en el Proyecto de Ley, de los cuales la mayor parte se explica por el aumento en Educación y en Promoción y Asistencia Social.

### a) Salud

En esta función del gasto se agrupan las actividades destinadas a la definición e implementación de las políticas de salud, coordinando los programas de prevención, protección y rehabilitación y las actividades propuestas para la formulación y coordinación del gerenciamiento estratégico en materia de recursos económicos, financieros y humanos para la salud.

Esto se traduce en programas, cuyo gasto total implica un monto de \$866 millones (34% del gasto de la finalidad y un 27% del gasto total), de los cuales el 72% financia gasto en personal. Los principales programas se orientan a la Atención Clínico Quirúrgica (\$489,6 millones, cerca de un 50% del gasto en esta función) y a la Implementación de Acciones de Prevención sobre la población (\$131.01 millones). Estos apuntan a la prevención y detección precoz de las patologías con alta incidencia en la morbimortalidad de la población, con

modalidad de gestión descentralizada e intersectorial, acompañándolos de una fuerte comunicación hacia la sociedad como estrategia de convocatoria y educación para la salud.

Cabe destacarse los programas que han sufrido mayores cambios entre el Proyecto de Ley presentado y el Presupuesto finalmente aprobado, ya que esto muestra la influencia de aspectos y demandas sociales en el proceso presupuestario. La diferencia total pasa de un gasto de \$860 millones proyectados, a \$865,5 millones finalmente aprobados. La Tabla 2 muestra las principales modificaciones presupuestarias. De esta manera se observa un fuerte traspaso de recursos del concepto de inversión al concepto de promoción y celebración de convenios.

**Tabla 2: Principales modificaciones presupuestarias**

	Proyecto	Presupuesto	%
Inversiones en Salud	\$ 13.67	\$ 7.76	-43%
Promover y proteger la salud a trab.	\$ 23.88	\$ 31.85	33%
Convenios de Prestaciones Méd.	\$ 17.74	\$ 22.12	25%

## b) Promoción y Asistencia Social

Las actividades que se orientan a la Promoción y Asistencia Social, que representan un gasto de \$134,8 millones (5% del gasto de la finalidad servicios sociales). Sus programas se centran en el diseño e implementación de las políticas de promoción y desarrollo social con el fin de satisfacer las demandas generales y o sectoriales en materia de servicios sociales, administrando la ejecución de programas de asistencia a la comunidad, entre los que se destacan los de asistencia integral a ancianos de escasos recursos (\$27 millones), los de Apoyo alimentario a grupos minoritarios (\$17 millones), y los de asistencia a la infancia y la familia (\$8,9 millones). La ejecución, corresponde en un 90% a la Secretaría de Promoción Social, un 5% a Jefatura de Gobierno y el 5% restante a la Secretaría de Hacienda. El monto total destinado a esta función es un 16,5% superior al nivel de 2000 y un 27% respecto de 1999. **Cabe destacarse, asimismo, que observando la diferencia entre el presupuesto y la ejecución en el 2000, se observa una sobre ejecución de un 27% respecto al nivel presupuestado.** Del monto total presupuestado, un 38% se destina al financiamiento de gasto en personal, y un 37% a Servicios No Personales, como alquileres, gastos de mantenimiento, remuneración por servicios profesionales. Sólo un 18% se transfiere a organismos no gubernamentales u otras entidades.

Cabe destacarse dos programas importantes, tanto por su monto, como por su contenido. El primero es el de Deportes y Recreación, donde se destina casi el mismo monto que a la asistencia social a la infancia y la familia. El segundo se refiere a programas manejados por la Secretaría de Hacienda orientados a la enseñanza del golf. El mas importante es el Practica Rentada de golf, cuyo objetivo es brindar el servicio de practica y competencia del Juego de Golf, utilizando la Cancha de Golf, Jaula de practicas y mini cancha de golf, como así también la realización de torneos para profesionales del rubro y aficionados a dicho deporte. Se prevé con este programa incrementar la actividad y lograr una mayor recepción de concurrente y de turistas mediante promoción en los principales hoteles.

El programa mas importante en esta función, el Programa de Asistencia Integral a Ancianos de Escasos Recursos, lo coordina la Dirección Nacional de la Tercera Edad. El objetivo es brindar asistencia integral al sector carenado de tercera edad, sin cobertura social o con cobertura social insuficiente, dirigida a ancianos de ambos sexos mayores de 60 años que se encuentren en situación de desamparo y/ o carentes de apoyo familiar. Funcionan 4 Hogares, 2 en la Ciudad de Buenos Aires y 2 en la Provincia de Buenos Aires. Cabe agregar que en Ituzaingo se habilitó ya un pabellón del Hogar Viamonte. Esto es, en promedio se estima un

gasto de casi \$7 millones por hogar, anuales (\$560.000 mensuales). Del total del gasto del programa, \$16 millones se destinan a gasto en Personal (\$4 millones por hogar anualmente)

Dentro de las actividades de esta función, el monto más importante y que aumenta de manera significativa para el Presupuesto 2001, es el Programa de Asistencia Financiera para Gasto Social Provincial, que son transferencias a las Administraciones Provinciales que financia el Tesoro Nacional (69% del gasto). Estas partidas aumentarán en \$32 millones y se distribuyen a la Provincia de Buenos Aires para obras de carácter social, y a las demás provincias de acuerdo con el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas para obras de infraestructura básica social.

### c) **Educación y Cultura**

Para esta función se proyectan \$1.102,3 millones del Presupuesto de la Ciudad de Buenos Aires, que representa un 43,6% del gasto en servicios sociales y un 33% del gasto total. Las principales actividades comprenden programas orientados a la formular, instrumentar y administrar las políticas educativas de la Ciudad.. Del total del gasto, \$953,2 corresponden a Educación y \$149,6 a Cultura.

Principalmente, la responsabilidad del gasto en Educación (un 86% del gasto de esta función) recae sobre la Secretaría de Educación. Los principales objetivos son la ampliación de la cobertura del nivel inicial, la mejora de la calidad pedagógica en el nivel primario, mejora en las condiciones institucionales y la calidad educativa de las escuelas de nivel medio, logrando la incorporación a la enseñanza básica de este nivel. Asimismo, se busca focalizar el gasto en la formación docente y transformación de las instituciones formadoras.

El gasto en Educación financia en un 74% gasto en personal, administrados en su totalidad por la Secretaría de Educación. Cabe remarcar sin embargo, que tanto en 1999 como en 2000, el gasto se sobreejecutó en relación al monto presupuestado en aproximadamente \$20 millones, incluso considerando la reducción salarial efectuada en el Sector Público.

Entre las reformas orientadas a la Educación Básica, se proyectó un gasto de \$316 millones (33% del gasto en educación). El principal programa es de Servicios a la Educación Básica. Este comprende la atención de la demanda educativa general básica de niños de 6 a 14 años de edad, en escuelas de jornada simple y completa, escuelas de Idioma, Plástica y Música y Plan de Natación. Se prevé la transformación de escuelas de jornada simple a completa y la atención de los alumnos con sobre-edad, donde se promueve la producción e intercambio de información pedagógica y artística y se realizan acciones de integración de alumnos discapacitados y articulación con los niveles inicial y medio. Estimando una matrícula de 147.000 alumnos, el gasto por alumno aproximado sería de \$2.151 anuales.

Otro Programa importante es el de Servicios de Educación Media, que comprende los servicios de educación media a través de Escuelas de Comercio, Liceos, Bachilleratos, Técnicas y CBO (Ciclo Básico Ocupacional) que atienden la demanda educativa de alumnos entre 13 y 18 años en las distintas especialidades. Asimismo, parte del gasto se orienta al mantenimiento de la infraestructura y asistencia alimentaria. En total, el gasto por alumno en educación media publica es de \$1.989 anuales. El gasto que se transfiere para la gestión de la educación privada es \$145 millones.

En cuanto al gasto en Cultura (\$149,6 millones) los objetivos son diseñar e implementar políticas tendientes a preservar y acrecentar el acervo cultura, realizar y promover las manifestaciones artístico culturales, diseñar e implementar políticas para la formación de artes y oficios para la preservación del Patrimonio Cultural de la Ciudad. Para esto, los principales programas se orientan a la divulgación de actividades culturales, \$41

millones, a la divulgación de expresiones culturales, \$28 millones, a la enseñanza artística y a la divulgación y conservación del patrimonio histórico, \$9 millones para cada uno de estos. Debe remarcar, sin embargo que en el año 2000, el presupuesto se subejecutó en casi \$40 millones, esto es casi un 30% del gasto presupuestado.

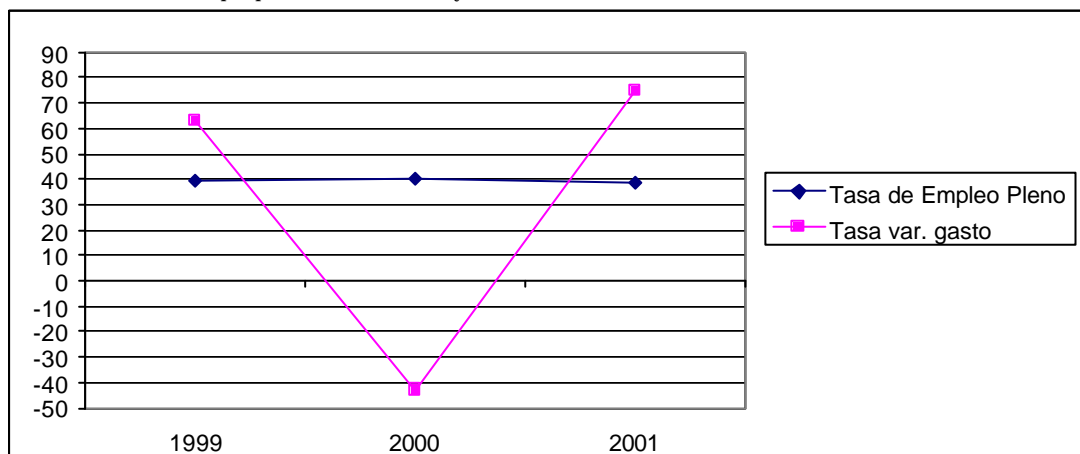
#### d) Trabajo

El nivel presupuestario de la función Trabajo, alcanza los \$11,7 millones. Esto presenta un aumento del 75% con respecto al presupuesto de 2000. El cambio que se presenta en esta función se centra en un aumento de \$2 millones en los Programas de Promoción del Empleo.

En la Ciudad de Buenos Aires, la distribución de la riqueza se puede reflejar en que, a pesar de generar un poco más de la cuarta parte del producto bruto interno del país y alrededor de un quinto de la producción industrial nacional, más de un quinto de la población económicamente activa porteña tiene serios problemas de empleo (de acuerdo con la medición correspondiente a mayo de 2000, 22,9% tiene problemas de empleo). La distribución del ingreso se ha tornado más regresiva, y hoy el 20% más rico de la población se lleva una porción 12,6 veces mayor a la que obtiene el 20% más pobre, mientras que a principios de los años 90 dicha porción era 8,9 veces mayor a la de los pobres. Por otra parte, la población residente en villas miseria se incrementó en 65%, y en el Conurbano, el 34,4% de la población económicamente activa tiene problemas de empleo.

Si se analiza la Tasa de Empleo Pleno y la de variación del gasto, puede notarse que frente a un aumento de 0,6 puntos de la primera, el gasto se redujo en \$20 millones, y frente a una disminución de la tasa de 1,5 puntos, el gasto aumentó en \$32 millones.

Fuente: Elaboración propia base datos EPH y Dir. Gastos Consolidados – Sec. Política Económica



Las principales actividades las desarrolla la Dirección General de Relaciones Laborales y Protección Laboral y la Dirección General de Empleo y Capacitación. El primero es encargado de Garantizar los Derechos de los Trabajadores. Para ello se propone los siguientes objetivos: ejercer el control de las normas laborales; practicar auditorías de aplicación de las normas laborales; tender a la erradicación de las situaciones laborales ilegales; y difundir la normativa laboral. Para esto destina \$2,8 millones. El segundo tiene como responsabilidad la Promoción del Empleo. Para esto desarrolla las siguientes actividades: Talleres de inserción laboral (acción de capacitación de corta duración dirigida a brindar herramientas para la búsqueda de empleo), Oficina de empleo destinada a brindar atención al público (inscripción de las personas desocupadas en una base de datos)

y la Unidad ejecutora de los Programas Nacionales de capacitación y empleo. Para estas actividades se destinaron \$2 millones. Para comparar con otro servicios, para la entrega de Certificados de Aptitud emitido por la Dirección de Educación Vial y Licencias, se destinan \$2,8 millones y en los de Creación de Casas para niños y Adolescentes, \$2,5 millones.

**e) Vivienda y Urbanismo**

Los programas de esta función se centran en el Servicio de Asistencia Financiera para la Ejecución de la Política Habitacional de la Ciudad, administrado por la Secretaria de Hacienda y Finanzas, como parte de sus obligaciones. Estos gastos están destinados a financiar la ejecución de la política habitacional de la Ciudad, a través de entes que no integran el presupuesto del Gobierno de la Ciudad. En total, a este programa se afectan \$28 de los \$28,3 millones destinados a esta función.

**f) Agua Potable y Alcantarillado**

Las principales actividades de esta función, que posee un presupuesto de \$34,1 millones (1,56% del presupuesto de los servicios sociales), consisten en la ejecución de acciones para la provisión de agua potable y realización de obras para los desagües pluviales.

El principal programa, que abarca \$32,4 millones (un 05% del gasto) se destina al control de inundaciones producidas por precipitaciones en la Ciudad de Buenos Aires a través del servicio de mantenimiento de limpieza de los sumideros existentes, llevándose a cabo proyectos de remodelación y mantenimiento de la infraestructura de la red pluvial existente. Este Programa implica un aumento de \$17 millones con respecto al Presupuesto 2000.

Asimismo, cabe remarcarse que para el Presupuesto 2001 de la Administración Nacional, se proyectó un aumento por el programa Recursos Hídricos de \$33 millones (un 51% mayor al presupuesto del 2000) que incluye el desarrollo de Desagües Pluviales en la Red de Acceso a Capital Federal.

**g) Otros Servicios Urbanos**

Las principales actividades de esta función, que posee un presupuesto de \$351,4 millones (14% del presupuesto de los servicios sociales y 11% del total), consisten en apoyo técnico-jurídico y administración de los recursos materiales y humanos para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos para la implementación de políticas y programas necesarios para la prestación de servicios públicos y mantenimiento urbano. El 93% lo administra la Secretaria de Obras y Servicios Públicos (\$327 millones), la Secretaria de Planeamiento Urbano ejecuta para estos fines \$23,5 millones y la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo \$1 millón. En total el gasto es un 9% superior al de 2000 (\$30 millones). Cabe remarcarse que el gasto en esta función financia en un 40% gastos de capital, y que en el año 2000 hubo una subejecución aproximada de \$20 millones, lo sugiere la reposición de inversiones para el 2001. Asimismo, en el proyecto de ley se estimó un gasto de \$363,8, aprobándose un gasto \$12 millones inferior al proyectado (4%).

Los principales programas en esta función se refieren la Provisión de Servicio de Limpieza en la Ciudad de Buenos Aires, para lo que se destinan \$190 millones (54% del gasto). Esto abarca la recolección de residuos, barrido y limpieza del ejido urbano, incluyendo el mantenimiento y limpieza de sumideros, cámaras y nexos, y el control efectuado por inspecciones tercerizadas. Este monto es \$60 millones superior al total destinado a la

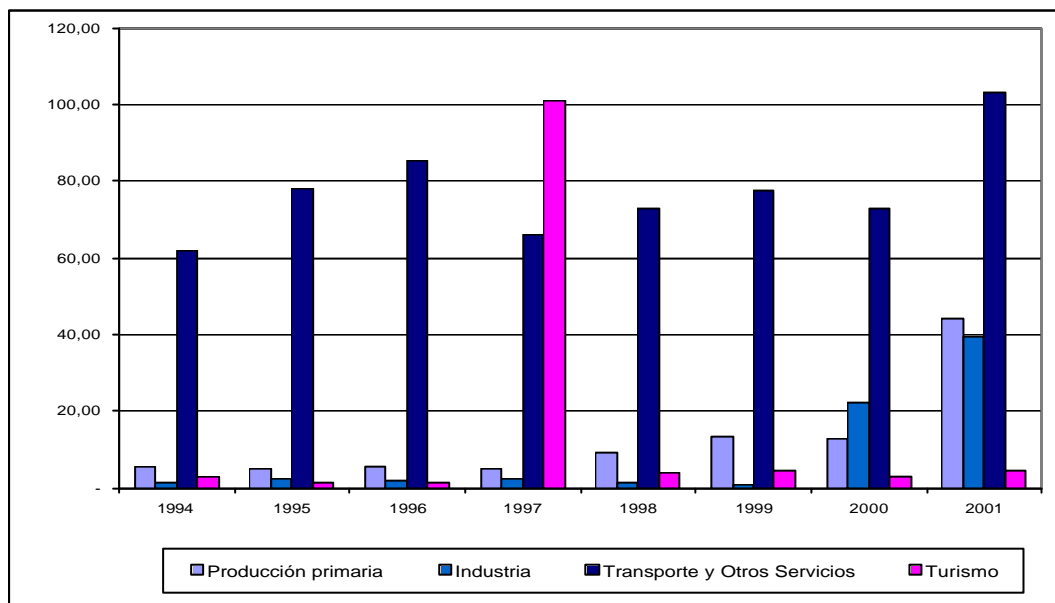
función de Promoción y Asistencia Social para la Ciudad de Buenos Aires. Esto es, por cada peso recaudado, \$0,4 centavos se orientan a Promoción y Asistencia Social y \$0,6 centavos se orientan a Servicio de Limpieza.

Otro programa importante es el de Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal. Para esto se destinan \$53,4 millones y consiste en el mantenimiento correctivo y preventivo de las aceras, calles, y avenidas de la Ciudad, a través de obras que implementa la Dirección General de Obras por medio de la información recibida a través de los Centros de Gestión y Participación. Cabe destacarse el Programa de Provisión de Servicio Publico de Iluminación, que consiste en la provisión de iluminación a los espacios del dominio del Gobierno que están habilitados al uso público, tales como calles, avenidas, pasajes, plazas y parques. Para esto se destinan \$31 millones, monto similar al total destinado a las funciones de Desarrollo de la Industria y el Comercio.

### 3 Gasto en Servicios Económicos

Los gastos en Servicios Económicos comprenden la formulación de políticas que estimulen el proceso generador de inversiones y faciliten la producción de bienes y servicios significativos para el desarrollo económico. Estas funciones abarcan el 5,74% del Gasto de la Ciudad de Buenos Aires, alcanzando los \$191,78 millones (\$mas de \$80 millones más que el Presupuesto vigente del 2000, esto es un 73% superior), mientras que en el Proyecto del Presupuesto 2000 presentado en la Legislatura era de \$111 millones (\$66 millones menos). El Gráfico 5 muestra el aumento paulatino en el monto total de esta finalidad en los últimos años.

**Gráfico 5: Evolución del Gasto en Servicios Económicos**



Fuente: Dirección de Gastos Sociales Consolidados - Secretaría de Política Económica y Presupuesto 2001

Como se muestra en el gráfico, la función que utiliza el 54% de los recursos de la finalidad, es la de Transporte y Comunicaciones, siendo el primero un 52%. Son las políticas pertinentes a esta función las que determinan si el gasto de la finalidad disminuye o aumenta. El 20% responde a actividades de funciones relativas a la Industria y el Comercio, el 23% a actividades de Producción primaria, en particular referidas a Ecología y Medio Ambiente, y el 2% restante corresponde a gastos inherentes al funcionamiento de las Secretarías.

Cabe remarcar el importante aumento que tiene las actividades orientadas al desarrollo de la Industria y el Comercio, que en el 2001 es un 77% superior al año 2000, las actividades de Ecología y Medio Ambiente, que aumentaron mas del triple con respecto a 2000 y el gasto en Transporte y Comunicaciones aumenta en un 40%. Esto explica el aumento de un 73% del gasto total con respecto a 2000.

#### a) Producción Primaria (Ecología y Medio Ambiente)

Las actividades orientadas al desarrollo de la Producción Primaria se orientan a la formulación y ejecución de políticas de Medio Ambiente que rigen en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, acorde a las políticas establecidas a nivel nacional. Asimismo, se incluyen las actividades para establecer y aplicar las regulaciones y normativas, promover y participar en los programas y proyectos de desarrollo regional sustentable y medio ambiente y en las acciones que incidan en las condiciones ambientales de la Ciudad de Buenos Aires. La Secretaría que ejecuta casi la totalidad de los Programas es la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable que lleva adelante los temas inherentes a la conservación y mejoramiento del Medio Ambiente,

mediante la implementación de políticas y cursos de acción que permitan la realización del diagnóstico, control y manejo de las diversas problemáticas que inciden en el mismo. Cabe destacarse que el 51% de este gasto se destina a financiar el gasto en personal asignado a los programas.

El monto asignado para el Presupuesto 2001 es de \$44 millones (23% del gasto en esta finalidad), que implica \$31 millones (mas del triple) por encima del presupuesto vigente del año 2000, a pesar que la proyección inicial del mismo era de casi \$70 millones. Esto sugiere que se pospuso la ejecución de programas por un monto cercano a los \$50 millones.

El programa al que se asignan los mayores créditos es a la Conservación de Espacios Verdes que tiene como objetivo la conservación, recuperación y ampliación de parques y plazas de la Ciudad y de la Reserva Ecológica Costanera Sur. Incluye el mantenimiento y remodelación de más de 600 espacios verdes con que cuenta la Ciudad. Asimismo, se prevé la realización del Censo Arbóreo de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de determinar la cantidad de ejemplares existentes, su discriminación por especie y el estado fitosanitario de los mismos. En virtud de la transferencia a la Dirección General de Espacios Verdes del área encargada del mantenimiento de las fuentes ornamentales de la Ciudad, se prevé el reacondicionamiento y puesta en valor de las mismas. Para este Programa se asigna un presupuesto de \$17 millones (37 % del gasto)

Otro Programa importante es la Creación de Nuevos Espacios que consiste en la construcción de nuevos espacios verdes ganados para la Ciudad a través de los Convenios firmados con el ENABIEF, mediante los cuales terrenos ocupados por instalaciones ferroviarias han sido destinados para incrementar el porcentaje de espacios verdes con que cuenta la Ciudad. Este Programa cuenta con \$8 millones.

## **b) Transporte y Otros Servicios**

Esta función se divide en dos subfunciones, Transportes y Comunicaciones. La subfunción transporte, que representa un 52% del presupuesto destinado a esta finalidad (\$100,3 millones), corresponde a las acciones orientadas al control y la coordinación del transporte basado en el fortalecimiento de las tareas de ordenamiento como herramienta básica para mejorar la seguridad en la circulación vehicular y peatonal. Los principales servicios que se brindan en esta función, están bajo la órbita de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Un programa importante para desarrollar esto es el Mejoramiento del Transporte Público para Pasajeros que implica una inversión en el desarrollo y mejoramiento del transporte público para pasajeros, programa que contempla \$62,5 millones (62% del gasto de esta subfunción) de inversión para 2001. Un aspecto básico de este programa para lograr el mejoramiento y reordenamiento del transporte de la Ciudad, es la ampliación de la red de subterráneos existente y la construcción de nuevas líneas transversales.

Asimismo se desarrollan actividades como campañas de educación vial, y de aspecto preventivo, cuya articulación permiten una disminución de la accidentología en la materia, ello mediante la extensión y perfeccionamiento del sistema de control inteligente de infracciones. Para esto se desarrollarán planes de semaforización, incremento de la señalización vertical y la implementación de nuevas y modernas tecnologías para la supervisión operativa del desenvolvimiento del tránsito desde comandos centralizados. El Programa de Provisión de Ingeniería de transporte abarca un gasto de \$18,4 millones.

Un punto importante es que casi el 63% del gasto en transporte se refiere a gasto en capital. El gasto total de la función, en el año 2000 se subejecutó en aproximadamente \$30 millones, monto en el que vuelve a aumentar para el presupuesto 2001. Esto sugiere que se pospuso inversión del año 2000 al 2001 por este monto.

### **c) Industria y Comercio**

Las actividades orientadas a la industria y el comercio representan un 7% del gasto en Servicios Económicos (\$ 39,4 millones). La mayor parte de esta función, un 70%, la ejecuta la Secretaría de Desarrollo Económico. Sin embargo, el 30% restante lo ejecuta la Secretaría de Gobierno (casi \$12 millones, en particular la Dirección General de Habilitaciones y Verificaciones, que realiza tareas relacionadas con el otorgamiento de las habilitaciones y permisos conforme a la normativa que rige la materia y es responsable de aplicar las normas vigentes y verificaciones correspondientes.

El principal Programa que ejecuta la Secretaría de Desarrollo Económico, es la Promoción del Desarrollo Productivo, para el cual se presupuestó \$10,6 millones. Este Programa tiene como eje central la reactivación y recalificación industrial de la Ciudad de Buenos Aires, con acento en el segmento PyME, mediante el uso del diseño como herramienta competitiva, focalizándolo como factor de innovación para el desarrollo y competitividad de productos aumentando el valor agregado de los mismos y, con ello, se busca contribuir al incremento de las exportaciones de la Ciudad en un mercado globalizado. Por este motivo, las actividades industriales están plenamente relacionadas con el comercio.

Otro programa importante, que afecta \$7 millones, que ejecuta dicha Secretaría se refiere a las Actividades Centrales Convencionales que desarrolla la misma. Estas tareas tienen como fin brindar el apoyo técnico, administrativo y jurídico a la Secretaría de Desarrollo Económico, a sus Subsecretarías y a las Direcciones Generales y Departamentos dependientes, considerando aspectos legales, contables y presupuestarios, entre otros. Asimismo se cumplen las tareas vinculadas con las acciones de conducción general, supervisión y coordinación de los Programas de la Secretaría de Desarrollo Económico. Cabe destacarse que el monto asignado a este Programa es similar al destinado a las Actividades Centrales de la Secretaría de Cultura y al Programa de Asistencia a los Sin Techo de la Secretaría de Promoción Social.

### **d) Turismo**

Las actividades de turismo (\$4,7 millones, 2,5% del gasto en servicios económicos) a cargo de la Subsecretaria de Turismo, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Económico, cumple las funciones de definir, coordinar e instrumentar con las áreas del gobierno involucradas en los diversos programas las políticas y planes tendientes al desarrollo, promoción y fiscalización de las actividades de promoción y fomento del turismo.

Los principales programas son el de Relación con la industria turística (\$1,6 millones) y el de Promoción turística (\$2,1 millones). Este último está a cargo de la Dirección General de Promoción del Turismo, que es responsable por toda la promoción de la Ciudad en distintos eventos, tanto nacionales como internacionales, con el objetivo de incrementar la llegada de turistas y su atención en nuestra Ciudad y el posicionamiento del destino Ciudad de Buenos Aires en cuanto a organización de Ferias, Congresos y Convenciones.

#### 4 Gasto en Servicios de la Deuda Pública

La Ciudad de Buenos Aires destinará durante el año 2001, según las estimaciones del Presupuesto, \$109,7 millones al pago de intereses de su deuda pública, esto implica un aumento de un 24% con respecto al presupuesto vigente de 2000, y un 11% inferior al monto pagado en 1997 por dicho concepto. Este monto se estima, a diciembre de 2000, en \$ 6.800 millones aproximadamente, esto implica que el pago de intereses representa cerca de un 2% del stock de deuda.

**Tabla 27: Evolución de los Servicios de la Deuda**

<b>Servicios de la deuda</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>
Millones de \$	123.62	100.38	115.83	88.19	109.70
Variación en \$		(23.25)	15.45	(27.64)	21.51
Variación en %		-19%	15%	-24%	24%
Participación %	4,23	3,54	3,64	2,84	3,28

Fuente: Dirección de Gastos Sociales Consolidados - Secretaría de Política Económica

Cabe remarcar que desde el año 1996, los intereses tienen una tendencia decreciente medidos como participación del gasto total, pasando a ser de un 4,7% a 3.3% en el 2001.

Es interesante notar también que el gasto per cápita que se destina a pagar los intereses de la deuda es aproximadamente de \$300 a través del gasto público, mientras que para los programas de Educación se destinan \$90 y para los de Promoción y Asistencia Social, \$53 per cápita.

## ANÁLISIS DEL GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO

Es importante tener una visión de la ejecución presupuestaria por parte del cuerpo ejecutivo, ya que esta es un claro indicador de que rubros se ponderan más a la hora de poner en práctica la ley, es decir una lectura eficiente de los datos ejecutados del presupuesto nos puede indicar ciertas cosas, como la capacidad de adaptación del gobierno a un contexto variable y la manera en que este es capaz de cumplir con ese objetivo que es la ejecución de la ley.

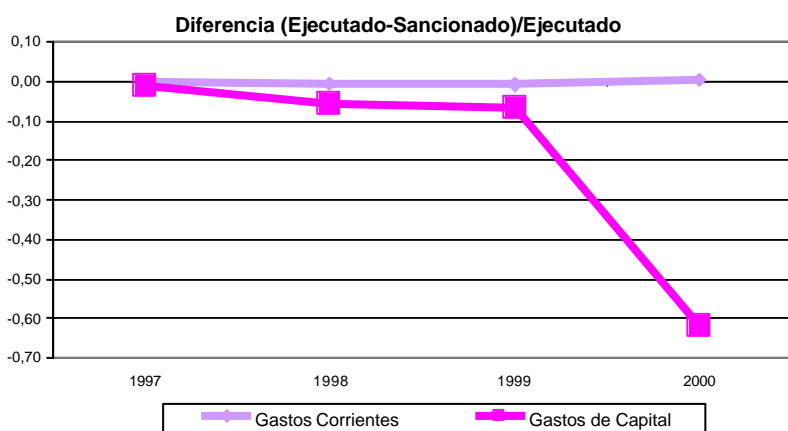
A continuación se analiza una serie que abarca 4 años, a fin de detectar si en general son los mismos conceptos o finalidades que se encuentran subejecutados o sobre ejecutados, esto podría brindar a priori intuición, o que estos rubros o partidas son mal estimados la hora de un proyecto de presupuesto, o en el momento de sanción se imponen objetivos difíciles de cumplir sin acciones específicas que encaminen al cumplimiento de los mismos. Se estudian dos aspectos, por objeto del gasto y por función del gasto.

### 1. Análisis por objeto del gasto

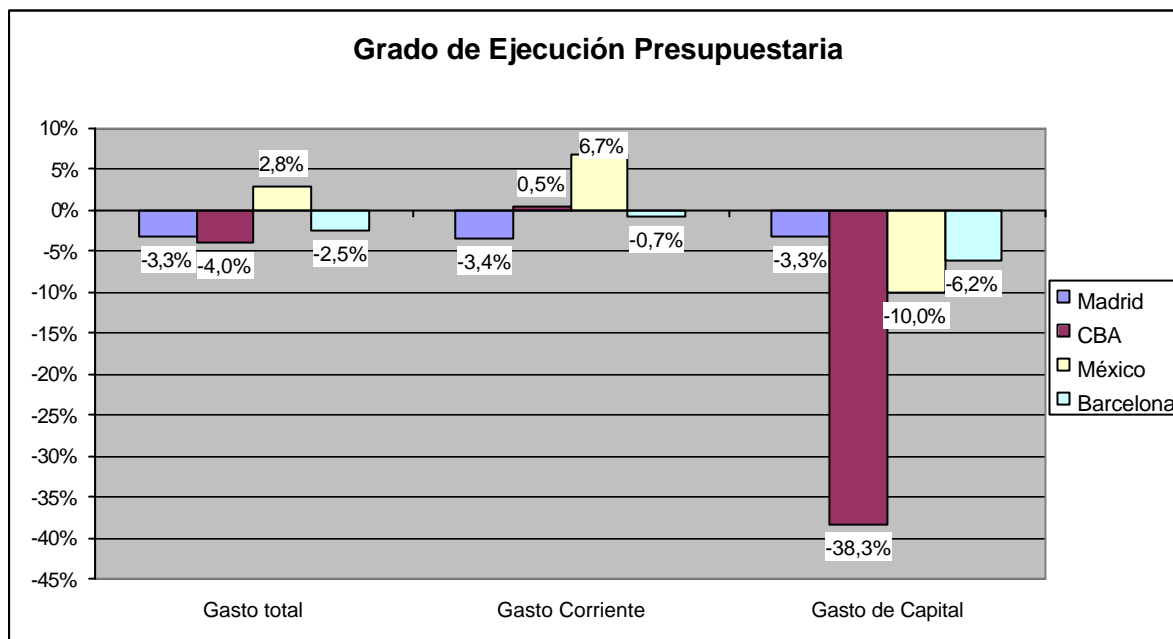
Los principales rubros son los Gastos Corrientes y los Gastos de Capital. Dentro del primer rubro encontramos las erogaciones en Bienes de consumo, Personal, Servicios no personales y Transferencias Corrientes. Dentro del Segundo rubro se encuentran la inversión real y las Transferencias de Capital.

Del patrón más notable a lo largo de la serie es la ampliación entre las diferencias de lo sancionado y lo ejecutado desde 1997, donde se registraba una diferencia entre lo ejecutado y lo sancionado de solo -0,2%, mientras que en el último ejercicio se presenta una subejecución del 5.81%.

Un análisis más detallado muestra que los Gastos Corrientes no superan una diferencia mayor al 1%. A diferencia de esto, los Gastos de Capital comienzan la serie con una subejecución de aproximadamente de 2% y culmina el período con una subejecución del 62%. Dentro de los gastos de capital, se nota en el ejercicio 2000 una gran diferencia entre lo que es el gasto de construcción el cual se ejecutó por debajo de lo sancionado en un 67% y el gasto en bienes preexistentes el cual se ejecutó en un 45% por encima de lo sancionado, estos porcentajes igualmente deben ser tenidos en cuenta en relación con sus valores absolutos es decir, de construcciones se había sancionado aproximadamente \$360 millones y se ejecutaron \$222 millones, en cambio de inversión en bienes preexistentes, básicamente remodelaciones y reparaciones se habían presupuestado \$5 millones y se ejecutaron \$9,25 millones, hay que tener en cuenta que en estos casos los gastos a veces son mucho más difíciles de estimar.



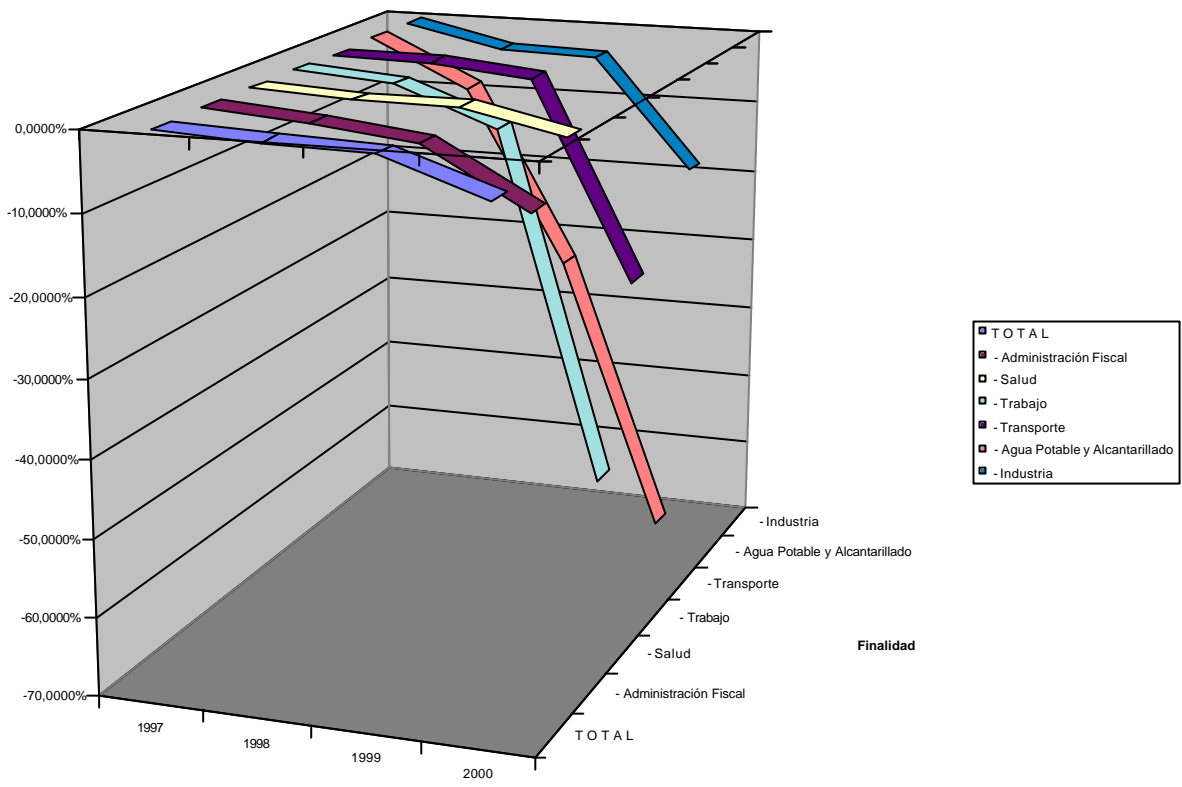
Ahora bien, si se compara con otras ciudades, se observa que la Ciudad de Buenos Aires, comparado tanto con Barcelona, como con la Ciudad de México y de Madrid, presenta una subejecución mayor al doble que el resto en cuanto al Gasto de Capital. Asimismo, se puede observar que si bien a nivel global es la Ciudad que menos ejecuta de su presupuesto y la Ciudad de México presenta una sobrejecución, ambas ciudades sobrejecutan los gastos corrientes (México en mayor medida) y ambas subejecutan los gastos de capital (Buenos Aires en mayor medida).



## **2. Análisis por función**

Al analizar por función del gasto se observa que la ejecución por debajo de lo presupuestado se ha dado de manera pareja en todas las funciones. En el último ejercicio la única función que fue ejecutada por encima de lo sancionado fue educación. Asimismo, se destaca que la subejecución más severa del último ejercicio tuvo un mayor impacto en los Servicios Económicos, en especial en Transporte, Industria, Trabajo y Agua Potable y Alcantarillado.

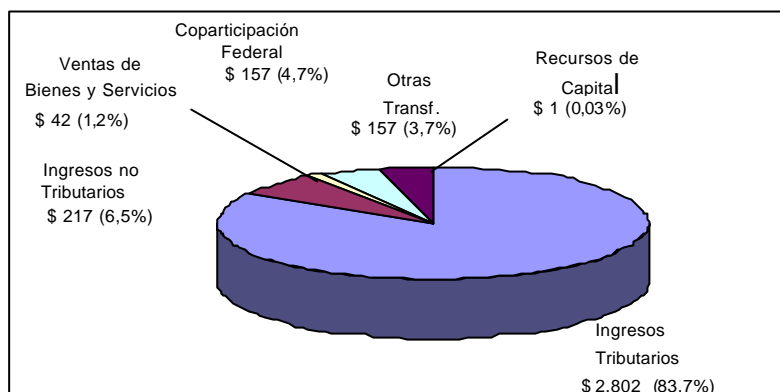
Diferencias Ejecución-Sanción



## ANÁLISIS DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO 2001

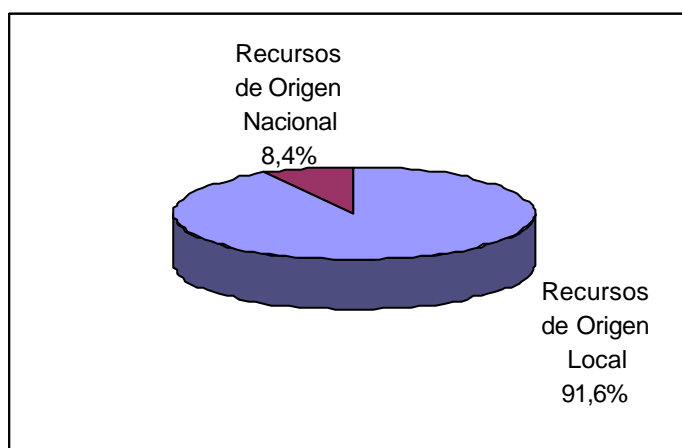
En esta sección se analizará cuál es la composición de los ingresos públicos calculados para el Presupuesto 2001 de la Ciudad de Buenos Aires. Como se observa en el Gráfico, cada \$100 que ingresan, \$83,7 provienen de ingresos tributarios, siendo los mismos en más de un 50% impuestos por Ingresos Brutos. También se observa que la Coparticipación Federal representa \$5 de cada \$100 pesos recaudados.

### ¿COMO SE DISTRIBUYE LA FUENTE DE RECAUDACIÓN CADA \$100 DE INGRESOS?



Fuente: Mensaje Presupuesto 2001 de la Ciudad de Buenos Aires

### ¿DE DÓNDE PROVIENEN LOS INGRESOS PÚBLICOS?



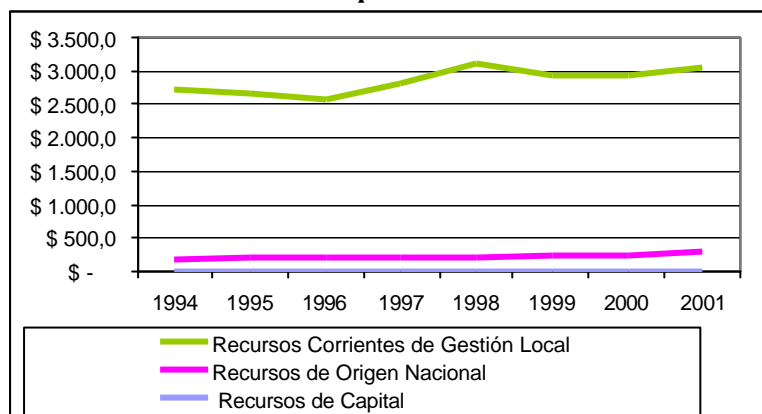
Fuente: Mensaje Presupuesto 2001 de la Ciudad de Buenos Aires

En esta sección se describirá cuánto recauda el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, detallando la fuente de financiamiento de los gastos, la relación fiscal con el Gobierno Nacional, y realizando comparaciones de tasas impositivas con otras ciudades. Asimismo se describirá en qué consiste cada una de estas fuentes de financiamiento.

## EVOLUCION DE LOS RECURSOS POR TIPO DE INGRESO

Los **Recursos Públicos de la Ciudad de Buenos Aires**, pueden dividirse en Ingresos Corrientes de origen local, Transferencias Corrientes de Origen Nacional y Recursos de Capital

**Gráfico: Evolución en millones de pesos de los Recursos Públicos 1994-2001**



Fuente: Mensaje Presupuesto 2001 de la Ciudad de Buenos Aires

Los Recursos estimados para financiar las actividades de la Ciudad de Buenos Aires presupuestado para 2001 son de **\$3.345,6 millones**. De este monto, el 92% proviene de Recursos de Gestión Local, en particular ingresos tributarios, y el 8% restante proviene de Transferencias de la Administración Nacional. Los recursos representan poco más del 4% del valor agregado en el territorio de la Ciudad. Esto implica que, para que el GCBA pueda cumplir con sus funciones, cada habitante de la Ciudad aporta anualmente en promedio alrededor de **\$1.050**. La mayor parte de estos recursos proviene de los impuestos que administra el GCBA: el 85% del total tiene este origen. La presión tributaria real local se mantuvo en los últimos años relativamente estable, rondando el 3,5% del PBG.

### Indicadores Seleccionados

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
<b>Ingresos Totales % del PBG</b> (Recursos/PBG)	4.2%	4.1%	3.7%	3.8%	4.0%	4.3%	4.3%	4.2%
Ingresos per Capita (Rec. Públ. /Habitantes)	907.0	881.5	848.4	929.0	1030.8	1050.0	1051.0	1082.8
<b>Presión Tribut Propia</b> (Ingresos Tribut./PBG)	3.6%	3.5%	3.1%	3.3%	3.5%	3.7%	3.6%	3.6%
<b>Recaud. Per Capita</b> (Ingr. Tributarios/Habit.)	778.0	755.5	712.5	787.6	888.2	903.2	887.9	918.9
<b>Grado Autofinanciam</b> (Rec. Propios/Gasto)	96.3%	89.7%	79.5%	87.7%	102.1%	94.9%	96.2%	91.5%
<b>Part. Transf. Nacional.</b> (Transf.Nac./Rec. Ctes.)	6.3%	7.7%	8.4%	7.5%	6.9%	7.5%	8.0%	8.6%

Fuente: Mensaje Presupuesto 2001 de la Ciudad de Buenos Aires

Entre los años 1992 y 2000, los ingresos totales crecieron a una tasa anual promedio del 5,5%. Los recursos tributarios propios aumentaron un 5% al año y las transferencias nacionales por todo concepto un 9,8%.

<sup>1</sup> Incluye la Coparticipación Federal, Bingo, Hipódromos, transferencias para Educación (Terciario, Fondo de Incentivo, etc.) y otras remesas con asignación específica.

La expansión de los recursos fue levemente mayor si se considera el período 1996-2000: el total de ingresos creció un 5,6% en promedio al año. Sin embargo, en este subperíodo se observa un cambio importante en las tasas de crecimiento entre los recursos propios y las remesas nacionales: los primeros aumentaron un 5,8% en promedio y las segundas un 4,6% como media anual. La expansión superior de los recursos tributarios propios en relación a las transferencias desde el Estado Nacional adquiere más relevancia si se considera que en el año 2000 se recibieron los recursos provenientes del Fondo de Incentivo Docente, que implicaron un aumento del 25% en las remesas nacionales.

### Evolución de los Recursos entre 1994 y 2000

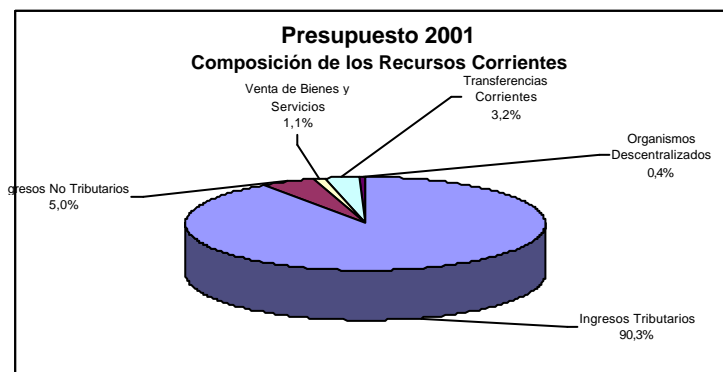
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
<b>En Millones de \$</b>							
Ingresos Corrientes	2,743	2,669	2,573	2,821	3,134	3,195	3,203
Tributarios Propios	2,353	2,287	2,161	2,392	2,701	2,749	2,705
Transf.Nacionales	172	206	215	211	217	239	258
No Tributarios	216	174	192	218	216	207	239
Ingresos de Capital	2	2	4	1	0	0	1
Total Recursos	2,745	2,671	2,577	2,822	3,134	3,196	3,204
<b>Base 1996=100</b>							
Ingresos Corrientes	106.6	103.7	100.0	109.6	121.8	124.2	124.5
Tributarios Propios	108.9	105.9	100.0	110.7	125.0	127.2	125.2
Transf.Nacionales	79.9	95.6	100.0	98.1	100.9	111.1	119.6
No Tributarios	112.3	90.3	100.0	113.1	112.1	107.5	124.1
Ingresos de Capital	50.1	38.2	100.0	13.7	6.8	6.9	23.3
Total Recursos	106.5	103.6	100.0	109.5	121.6	124.0	124.3

Fuente: Mensaje Presupuesto 2001 de la Ciudad de Buenos Aires

### 1. Estimación de los Recursos Corrientes

En el siguiente cuadro se muestra la estimación y composición de los ingresos corrientes para el año 2001 comparada con la de 2000. Los recursos tributarios representan el 90,3 % y crecen \$ 78,0 millones (2,7 %) e incluyen los impuestos coparticipados que por Ley N° 23.548 la nación transfiere a la ciudad de Buenos Aires. Su disminución en la participación relativa se debe, como seguidamente se verá, al crecimiento de otros conceptos. Los recursos no tributarios representan el 5,0 % y disminuyen sólo \$ 0,6 millones con respecto al año 2000.

El resto de los ingresos corrientes se compone con la venta de bienes y servicios (1,1 %), las transferencias corrientes (3,2 %) y los ingresos de los organismos descentralizados (0,4 %). Estos ingresos en conjunto presentan un fuerte crecimiento, en virtud de estimarse en las transferencias corrientes para el año 2001 montos no contemplados en el 2000.



### Composición de los Recursos Corrientes

En millones de pesos corrientes

Concepto	2000	2001	Dif. \$	Dif. %
Ingresos Tributarios	2.901,6	2.979,6	78,0	2,7
Ingresos No Tributarios	167,1	166,5	-0,6	-0,4
Venta de Bs y Servicios	36,3	35,5	-0,8	-2,1
Transferencias Corrientes	82,2	105,5	23,3	28,3
Org. Descentralizados	14,2	14,3	0,1	0,6
<b>Total</b>	<b>3.201,3</b>	<b>3.301,3</b>	<b>100,0</b>	<b>3,1</b>

Fuente: Mensaje Presupuesto 2001 de la Ciudad de Buenos Aires

#### a. Estimación de los Recursos Tributarios

Para el año 2001 no está previsto realizar cambios en la política tributaria, dado que no se crearán nuevos impuestos ni se incrementarán las alícuotas de los existentes. La estructura impositiva de la ciudad descansa, fundamentalmente, en el producido de tres impuestos que concentran el 87,8% de los ingresos tributarios: el impuesto sobre los Ingresos Brutos (63,0 %), las Contribuciones Inmobiliarias (16,7 %) y el impuesto a la Radicación de Vehículos (Patentes 8,1 %). La contribución de la Ley N° 23.514, que se cobra en forma conjunta con los impuestos empadronados (inmobiliario y patentes) alcanza el 1,2 %.

Se ha previsto un aumento de 3,5 % en el impuesto sobre los ingresos brutos, que significa un incremento de recaudación de \$ 63,5 millones. Las contribuciones inmobiliarias se incrementarán en \$ 11,7 millones (2,4 %) y las patentes de vehículos en \$ 2,4 millones (1,0 %). Al analizar estos incrementos debe tenerse en cuenta que los impuestos patrimoniales siempre se ven influenciados por otro tipo de supuestos, como son la amortización del padrón, la morosidad e incobrabilidad histórica del impuesto y la regularización espontánea de deudas.

### Composición de los Recursos Tributarios

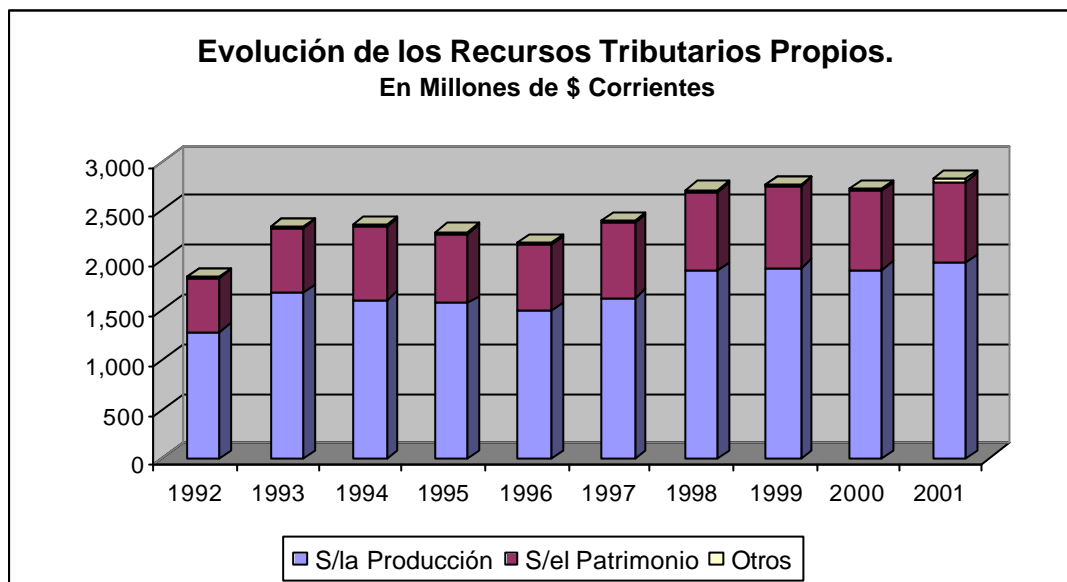
En millones de pesos corrientes

Concepto	2000	2001	Dif. \$	Dif. %
Ingresos Brutos	1.813,8	1.877,3	63,5	3,5
Contrib Inmobiliarias	485,3	497,0	11,7	2,4
Patentes Vehículos	238,3	240,7	2,4	1,0
Ley 23.514 (Subterráneos)	35,5	36,0	0,5	1,5
Facilidades de Pago	100,0	100,0	0,0	0,0
Coparticipación Federal	157,0	157,0	0,0	0,0
Otros Impuestos	71,7	71,7	0,0	0,0
<b>Total</b>	<b>2.901,6</b>	<b>2.979,6</b>	<b>78,0</b>	<b>2,7</b>

Fuente: Mensaje Presupuesto 2001 de la Ciudad de Buenos Aires

El impuesto sobre los ingresos brutos representa por sí solo más de la mitad del presupuesto de la ciudad y alrededor de dos tercios de los ingresos tributarios. Por esta razón surge relevante realizar una evaluación particular de su performance en los últimos años. En la historia reciente del impuesto sobre los ingresos brutos del GCBA, la recaudación tuvo un desempeño más satisfactorio que la evolución del valor agregado generado por la actividad económica. Esto fue así a pesar de las medidas de política fiscal nacional que implicaron una merma de ingresos para el fisco de la Ciudad, en particular el segundo pacto fiscal del año 1993 que se tradujo en la desgravación de algunas actividades que hasta ese momento estaban alcanzadas por este gravamen.

Entre 1992 y 1999, este impuesto incrementó más de un 50% su recaudación y el PBI se expandió en un 25%, en términos nominales. Esta evolución implicó una tasa media anual de crecimiento del 6,2% para el ISIB y del 3,2% para el Producto.



### ***El Impuesto sobre los Ingresos Brutos***

Se proyecta una recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de \$1.877,3 millones. Por los regímenes de facilidades de pago se estima que se obtendrán \$ 63,3 millones adicionales en este tributo. Se proyecta que la expansión de la recaudación se obtendrá por medio de los Agentes de Retención, que aumentarán su participación del 16,4% al 20,5%.

#### **Impuestos sobre los Ingresos Brutos por Categoría de Contribuyentes**

En millones de pesos corrientes y porcentaje

CATEGORIA	Año 2000	%	Año 2001	%
Convenio Multilateral	1,177.2	64.9	1,154.5	61.5
Contribuyentes Locales	339.2	18.7	337.9	18.0
Agentes de Retención	297.5	16.4	384.8	20.5
<b>Subtotal</b>	<b>1,813.8</b>	<b>100.0</b>	<b>1,877.3</b>	<b>100.0</b>
Regímenes de Facilidades de Pago	70.0		63.3	
<b>TOTAL</b>	<b>1,883.8</b>		<b>1,940.6</b>	

### ***Las Contribuciones Inmobiliarias***

Por las distintas **Contribuciones Inmobiliarias** (Contribución Territorial, Contribución de Alumbrado, Barrido y Limpieza y Contribución de Pavimentos y Aceras) se estiman en \$ 497,0 millones como ingresos puros del año y \$ 22,8 millones a través de los distintos regímenes de facilidades de pago.

La estimación se realizó a partir de la información de la emisión básica disponible para la última cuota del corriente año, suministrada por la UTE-RENTAS de Administración de la Cobranza. Anualizándola, se determinó la base de tributación para el año 2001 a la cual se adicionó la estimación por incorporaciones al

padrón del año 2001 provenientes de construcciones y modificaciones de inmuebles producidas en 2000. Al total así obtenido se le aplicaron pautas de incobrabilidad, mora del año y amortización estimada del padrón. Se incorporó adicionalmente la estimación del tributo proveniente de altas y modificaciones producidas en el empadronamiento de inmuebles (tanto por facilidades de pago como por ingresos de contado). Por último, se incluyó un monto de \$ 49,1 millones en concepto de regularización de tributo de años anteriores, en concordancia con la historia reciente del impuesto y atento la vigencia de planes de facilidades de pago permanentes.

#### **Composición de las Contribuciones Inmobiliarias**

En millones de pesos corrientes

<b>Concepto</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>Dif. \$</b>	<b>Dif. %</b>
Contribución Territorial	248,5	254,5	6,0	2,4
Contribución de A.B.L.	228,6	234,1	5,5	2,4
Contribución de P. y A.	8,3	8,5	0,2	2,4
<b>Total</b>	<b>485,3</b>	<b>497,0</b>	<b>11,7</b>	<b>2,4</b>

#### ***El Impuesto a la Radicación de Vehículos***

Por el impuesto a la **Radicación de Vehículos** se estima recaudar \$240,7 millones más \$ 13,4 millones por regímenes de facilidades de pago. La estimación se realizó sobre la base de la información disponible de emisión de cuotas de 2000 suministrada por la UTE-RENTAS de Administración de la Cobranza. Con ella se realizó una estimación básica para el año 2001, a la cual se le adicionó el impuesto proyectado por nuevas radicaciones de vehículos (0 km. y otras) en la jurisdicción. Estas incorporaciones suman \$ 33,7 millones y significan un crecimiento aproximado de 6% en el parque automotor de la Ciudad y de 10% en la recaudación del impuesto base. A este total se le aplicaron pautas de incobrabilidad, mora y amortización estimadas acordes con el impuesto. Por último, se incorporaron \$ 46,8 millones en concepto de regularización de obligaciones de años anteriores, así como en las contribuciones inmobiliarias.

#### ***La Contribución Ley N° 23.514 (Fondo para Subterráneos)***

El Fondo Permanente para la Ampliación de la Red de Subterráneos, establecido por la Ley N° 23.514 se estima en \$36,0 millones. Se conforma con el 5 % de la Contribución Territorial y el 10 % del impuesto a la Radicación de Vehículos (Patentes de rodados). Actualmente no se encuentra en aplicación y por lo tanto no se prevé ingresos por la contribución de mejoras establecida en el art. 2° inc. b) de dicha ley.

#### **Composición de la Contribución Ley N° 23.514**

En millones de pesos corrientes

<b>Concepto</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>Dif. \$</b>	<b>Dif. %</b>
S/Contribución Territorial		11,7	12,0	0,3
S/Patentes de Vehículos		23,8	24,1	0,2
<b>Total</b>		<b>35,5</b>	<b>36,0</b>	<b>0,5</b>

#### ***Los Regímenes de Facilidades de Pago***

En este rubro, que asciende a \$100,0 millones se incluyen las proyecciones de recaudación de los distintos regímenes que estarán vigentes en el año 2001. Se trata de dos regímenes de carácter permanente, por lo que su proyección dependerá del nivel de los acogimientos a formalizarse durante el año.

### Composición de los Regímenes de Facilidades de Pago

En millones de pesos corrientes

Concepto	2000	2001	Dif. \$	Dif. %
Ingresos Brutos	70,0	63,3	-6,7	-9,6
Contrib. Inmobiliarias	20,0	22,8	2,8	14,2
Radicación de Vehículos	10,0	13,4	3,4	33,9
Contrib. por Publicidad	0,0	0,5	0,5	-,-
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>

### La Coparticipación Federal de Impuestos

Se estima percibir por este concepto el mismo monto que en los últimos años: \$157 millones.

### Los demás Recursos Tributarios

La recaudación del resto de los **Recursos Tributarios** se calcula en \$ 72,2 millones. Su estimación incorpora a la proyección para el año 2000 el crecimiento esperado para el año 2001.

#### Otros Ingresos Tributarios

En millones de pesos corrientes

IMPUESTO	Año 2001	%
Imp. a/c de las Cías. de Electricidad	29.2	40.4
Delineación y Construcción	10.0	13.9
Uso y Ocupación de la Vía Pública	2.0	2.8
Contribución por Publicidad (incl. fac. pago)	11.0	15.2
Apuestas en Hipódromos y Agencias	2.0	2.8
Ingresos por salas de Bingo	18.0	24.9
<b>Total</b>	<b>72.2</b>	<b>100.0</b>

### b. Estimación de los recursos no tributarios

La estimación de los **Ingresos No Tributarios** alcanza a \$ 166,5 millones y se realizó sobre la base de la recaudación efectivamente ingresada en 1999 y la proyección para el año 2000. Se trata en su mayoría de recursos que tienen demanda espontánea por parte de la ciudadanía y se recaudan a través de tasas, precios o tarifas que fija el gobierno de la ciudad. Se incluyen, entre otros los derechos de timbre, de cementerios, las multas, las concesiones, el peaje de las autopistas, etc. Por la explotación de las autopistas (peaje) se prevé obtener mayores recursos por \$ 2,9 millones, un incremento del 4,0 % con respecto al año 2000.

### c. Estimación de los demás recursos corrientes

En cuanto a la **Venta de Bienes y Servicios y a las Transferencias provenientes de la administración nacional**, la estimación se realizó sobre la base de los ingresos verificados en el presente ejercicio más la incorporación de transferencias no contempladas en el 2000. Se trata de recursos con afectación específica que tienen, por lo tanto, la correspondiente contrapartida en el presupuesto de gastos. Del mismo modo se procedió con los recursos de los organismos descentralizados.

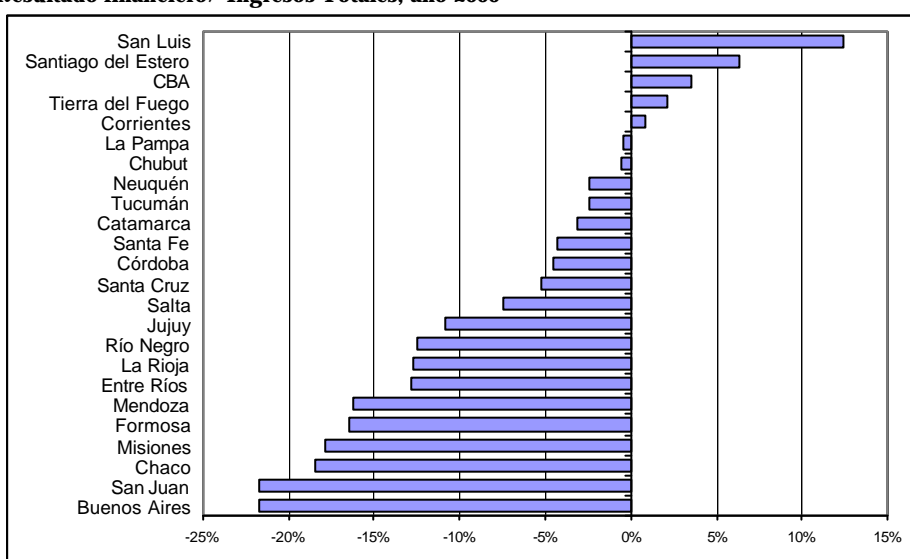
## 2. Estimación de los Recursos de Capital

Los **Recursos de Capital** se estiman en \$ 1,0 millón, cifra que resulta representativa de la recaudación histórica del rubro.

## 3. Comparaciones con otras provincias

Si se compara el resultado financiero en relación a los ingresos totales del resto de las jurisdicciones, se observa que la Ciudad de Buenos Aires, se encuentra entre las tres primeras provincias con resultados positivos (siendo las primeras dos San Luis y Santiago del Estero), mientras que Chaco, San Juan y Buenos Aires, son las tres provincias con el resultado más bajo.

**Resultado financiero/ Ingresos Totales, año 2000**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias.

## 4. Relación Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires

### ***La situación actual de la ciudad***

La Constitución Nacional reformada en 1994 otorgó un nuevo status jurídico institucional a la Ciudad de Buenos Aires. Los artículos 129 y 75 de la Constitución Nacional disponen que la Ciudad de Buenos Aires tendrá un régimen de gobierno autónomo y que se incorpora al Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

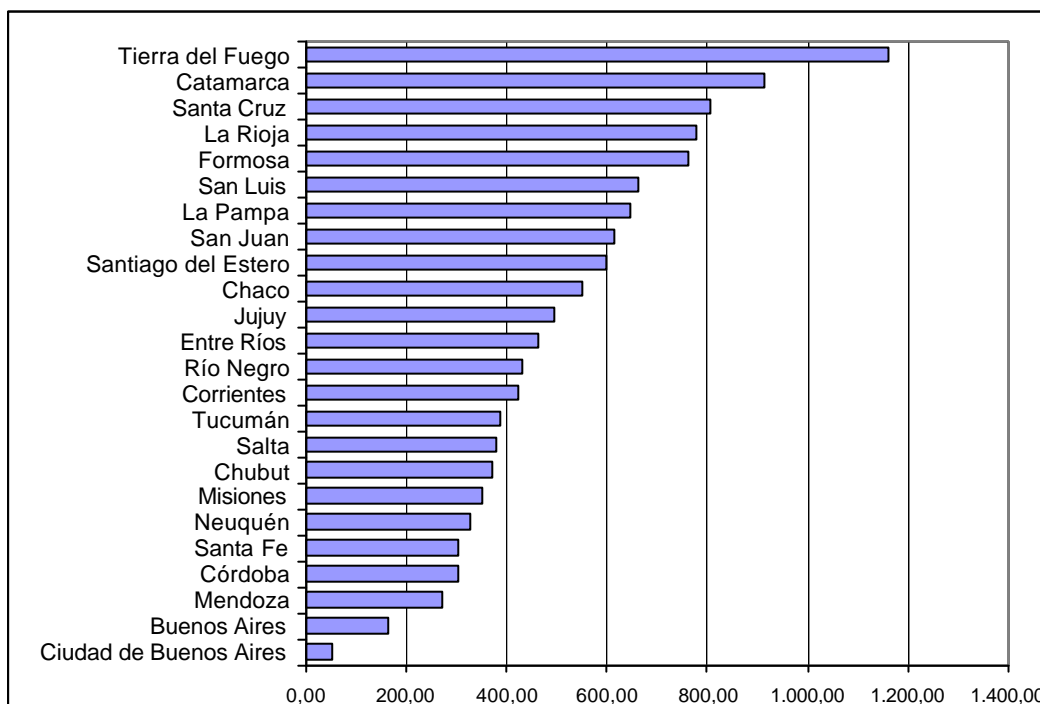
A su vez, la cláusula transitoria sexta de la Constitución estableció que el nuevo régimen de Coparticipación Federal de Impuestos debía estar vigente antes de la finalización del año 1996. Esta cláusula constitucional no fue cumplida y, en consecuencia, sigue vigente el régimen de la ley 23.548 y sus sucesivas modificaciones.

La Ciudad recibe desde 1988 una suma fija, a partir de la vigencia de la convertibilidad ese importe quedó establecido en \$ 157 millones anuales. Este importe no ha variado a pesar de que la masa total de recursos coparticipables prácticamente se duplicó desde esa fecha.

A esta situación debe agregarse que a partir de 1992 la Ciudad se hizo cargo de los servicios de educación, salud y acción social transferidos por el Gobierno Nacional, pero sin recibir el financiamiento correspondiente.

En términos per cápita la Ciudad es la jurisdicción que recibe menos recursos de origen nacional, con \$ 65 por año, seguida por la provincia de Buenos Aires con \$ 315 por año. El promedio de las 24 jurisdicciones, de \$ 513 anuales, supera en casi 8 veces lo que perciben los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires.

**Coparticipación per cápita, año 2000**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias

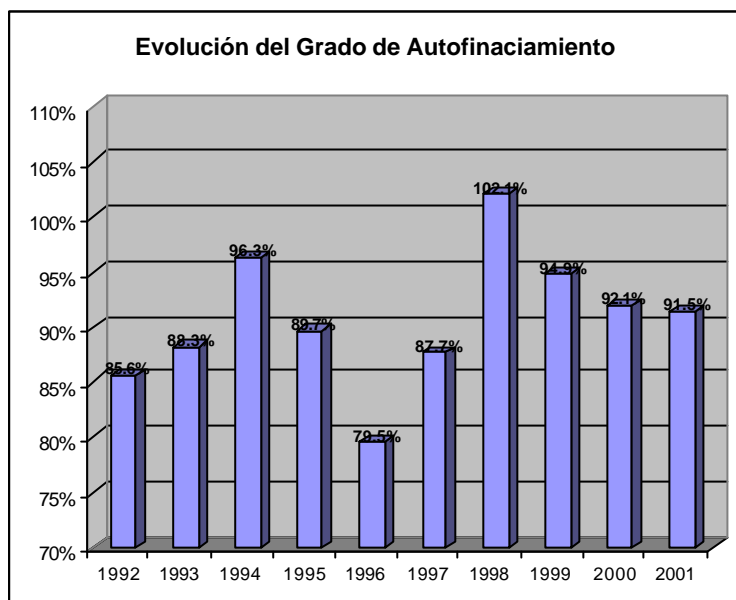
Por otro lado, desde el punto de vista de la generación de recursos, la Ciudad, luego de la provincia de Buenos Aires, es la jurisdicción que más aporta a la formación de la masa coparticipable. Según las estimaciones disponibles el 28,6% del total de recursos tributarios nacionales se genera en la ciudad de Buenos Aires, lo que significaría aproximadamente \$ 11.000 millones anuales.

### ***El Autofinanciamiento***

Para alcanzar la actual *performance* fue necesaria una férrea política de disciplina fiscal que permitió salir de la situación en la que se encontraban las finanzas públicas de la Ciudad.

El Estado de la ciudad es, entre los subnacionales, el que menor proporción de recursos recibe del Estado Nacional. El conjunto de transferencias recibidas de ese nivel de gobierno representó entre los años 1992 y 2000, en promedio, el 7,1% del total de recursos disponibles para la Ciudad.

Se debe tener en cuenta que en este período el Gobierno de la Ciudad debió pasar a administrar servicios que en el pasado correspondían al Estado Nacional, con los casos de Educación –pública y privada- y Salud como los más relevantes. Si bien las transferencias de recursos nacionales tuvieron una leve tendencia creciente durante los años noventa, tanto en términos absolutos como relativos, este incremento no fue suficiente para financiar los servicios transferidos.



Los recursos remesados en todo concepto (Coparticipación, Juegos de Azar, etc) por el Estado nacional a fines de los noventa se situaron alrededor de los \$220 millones y explicaron cerca del 7,6% del total de ingresos. Por lo tanto, las acciones para lograr el equilibrio se centran en los recursos propios, entendidos como aquellos que obtiene la administración de la Ciudad mediante su gestión. Las mejoras producidas en la recaudación a partir de 1997 permitieron un importante aumento del grado de autofinanciamiento<sup>2</sup>. Con la excepción del año 1994, hasta 1997 los recursos propios de la Ciudad no llegaban a financiar el 90% de los gastos totales. El año que tuvo un desempeño más adverso en este indicador fue 1996, cuando el grado de autofinanciamiento no alcanzó al 80% de las erogaciones.

En el año 1998, el grado de autofinanciamiento superó el 100%, como consecuencia de que los recursos propios fueron superiores al gasto total. A partir de allí, este indicador se estabilizó por encima del 90%, cerca de 5 puntos porcentuales por encima de las proporciones predominantes en la primera mitad de los noventa<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Definido como la relación porcentual entre los ingresos obtenidos por la administración tributaria propia y el gasto total

<sup>3</sup> Corresponde tener en cuenta que el Grado de Autofinanciamiento de la provincias es significativamente inferior al del GCBA. La Provincia de Buenos Aires es la que tiene un grado de autofinanciamiento más elevado y ronda el 50% del total del gasto.

# EL STOCK DE DEUDA Y POLÍTICA DE CRÉDITO PÚBLICO

La política de financiamiento para el próximo ejercicio fue diseñada continuando los objetivos planteados por la gestión iniciada en 1996 en la materia, esto es, reducir el grado de exposición financiera de la Ciudad, asegurar un alto grado de autonomía financiera para hacer frente al volátil contexto financiero internacional, mejorar la calificación de su crédito disminuyendo el costo de los servicios de la deuda y diversificar las fuentes de financiamiento.

A su vez, las metas definidas en materia de financiamiento guardaron consistencia con el marco de racionalización fiscal en el que se manejó la gestión de gobierno.

Se señalan a continuación algunos de los lineamientos principales de las políticas implementadas en el año 2000 y a seguir en el 2001 en materia de financiamiento.

## 1. Deuda con Contratistas y Proveedores:

En materia de deuda flotante con contratistas y proveedores, el Decreto N° 225/96 estableció un trámite único y específico para su verificación. Posteriormente, por Decreto N° 1480/97 se extiende el plazo de presentación hasta el 4 de diciembre de 1997, en los términos de la norma antes citada, a quienes tuvieran juicios promovidos al 30 de septiembre de 1997, como así también, a aquellos proveedores que no hubieran podido presentarse en los plazos previstos originariamente. Se establecieron varias opciones para la cancelación de la deuda verificada que incluían la renuncia de hasta un 35% del monto reclamado y hasta un período de gracia de 12 meses.

La Ciudad recibió 772 reclamos representando éstos \$ 506,7 millones, de los cuales, al 30 de marzo de 2000, fueron aceptados 557 acordándose pagar \$ 253,6 millones. Por otra parte fueron rechazados 173 reclamos que representaron \$ 165,7 millones, quedando pendiente de verificación un total de 42 reclamos que representan \$ 87,4 millones.

Se estima culminar con el proceso de verificación y prácticamente de la totalidad del pago de la deuda así documentada para fines de 2001.

Se continuó con la política de registración y documentación de pasivos en distinto estado de litigio. El rubro "*Proveedores a Documentar*", incluye entre otros el reclamo oportunamente presentado por el CEAMSE en el marco del Decreto N° 225/96, el cual derivó en una negociación específica enmarcada por el Decreto N° 246/97 y llevada a cabo por una Comisión Mixta creada al efecto. En tal sentido, a junio de 2000 la Comisión citada se encontraba elaborando un cronograma de pagos para la deuda ya verificada.

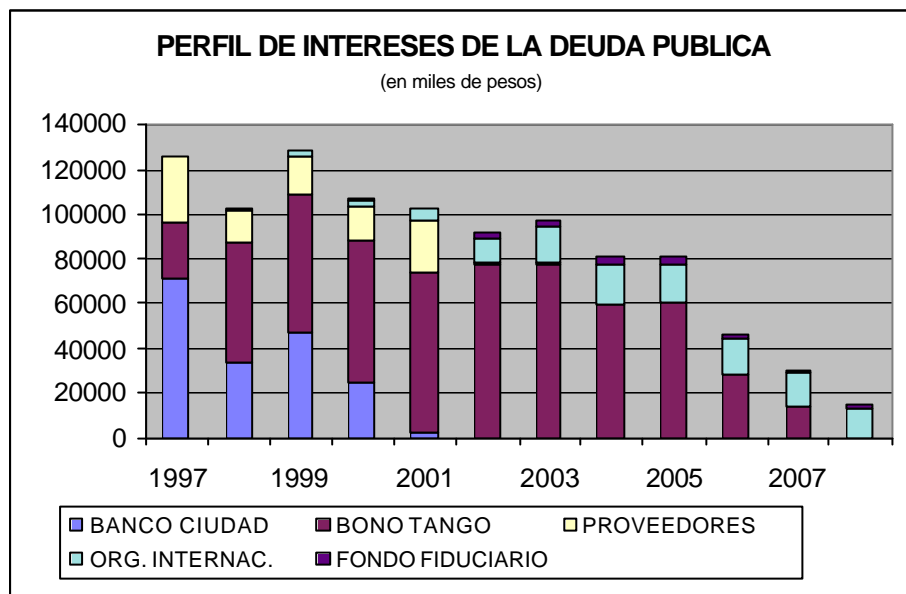
## 2. Deuda con el Banco Ciudad

La consolidación de las finanzas de la Ciudad ha permitido ir revirtiendo desde agosto de 1996 la situación de utilización de la estructura del Banco Ciudad como medio de financiamiento del crónico déficit fiscal del GCBA.

Así en un primer término, la Ciudad realizó un esfuerzo fiscal para poder capitalizar a su Banco en \$ 100 millones en 1997, asignándole esa suma de los U\$S 500 millones emitidos en bonos en ese año. Este criterio financiero pudo ser solventado por una estricta política fiscal que revirtió el marco deficitario de la gestión de las cuentas de la Ciudad. Así, luego de capitalizar al Banco fueron cancelándose sistemáticamente los vencimientos de deuda que la Ciudad tenía con el mismo. Para la fecha de envío de este mensaje, ha sido cancelada la totalidad de los vencimientos en materia de deuda con el Banco.

### 3. Colocación de títulos en los mercados financieros internacionales

La política de financiamiento del GCBA a partir de 1996 se basó en la profundización y diversificación de las distintas opciones en materia de instrumentos financieros existentes en los mercados.



Como se señaló en anteriores mensajes, se aprovechó la coyuntura internacional favorable en 1997 para obtener financiamiento de \$500 millones con amortización entre 7 y 10 años a tasa fija levemente superior al 10% en pesos y al 11% en dólares, mediante la colocación de un bono (Bono Tango) sin garantías especiales por un total de u\$s 500 millones, con el propósito de capitalizar en u\$s 100 millones al Banco de la Ciudad de Buenos Aires y reestructurar, con los u\$s 400 millones restantes, la deuda cuyo vencimiento operaba en ese año. Esta acción permitió reducir significativamente el costo promedio de la deuda y extender sus vencimientos del corto al mediano plazo, logrando un cambio sustancial de su perfil financiero.

Durante el presente ejercicio la Ciudad amplió el Programa de 1997 realizando una nueva emisión por 100 millones de euros. Los esfuerzos fiscales y la política de reordenamiento financiero instrumentada se reflejaron en una sensible reducción en el costo de financiamiento, expresado en una caída en los intereses a pagar por esta nueva emisión. En efecto, la tasa de rendimiento de este bono es de 9,7%, lo que significa un fuerte reducción en el spread pagado por la Ciudad en relación con la Nación (50 puntos básicos) y muestra a la Ciudad como la jurisdicción subnacional del país que menos tasa de interés debe pagar por obtener endeudamiento externo.

### 4. Stock de Deuda

Así como en la circunstancia favorable de 1997 se obtuvo financiamiento a largo plazo, durante los ejercicios 1998 y 1999 se consiguió la generación de un superávit fiscal que permitiera a la Ciudad hacer frente a un abultado cronograma de amortizaciones sin tener que salir a los mercados en medio de la turbulenta situación financiera internacional predominante en estos dos años.

En el 2000 fue necesario obtener financiamiento para una parte del total de amortizaciones previstas en el ejercicio, dado que el superávit financiero previsto permitirá cubrir el resto con recursos corrientes.

De esta forma, en los últimos tres años se logró una reducción sostenida del endeudamiento neto de la Ciudad, tal como se puede observar en el siguiente cuadro.

**Evolución del stock de deuda**  
(en millones de pesos corrientes)

Tipo de Deuda	06/08/96	31/12/96	31/12/97	31/12/98	31/12/99	31/06/00
a) Deuda Financ.Bco.Ciudad	646.3	496.1	226.1	119.0	35.5	3.5
b) Deuda con Otros Bancos	0.0	95.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b) Proveedores	375.6	481.3	420.6	340.3	201.7	211.9
c) Org.Int. Crédito	24.4	23.2	19.3	17.6	22.9	29.9
d) Títulos Públicos	0.0	0.0	496.2	502.1	488.9	483.7
e) Deuda Previsional	0.0	0.0	0.0	0.0	60.0	47.3
f) Deuda Salarial	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	1.0
<b>TOTAL</b>	<b>1,046</b>	<b>1,096</b>	<b>1,162</b>	<b>979</b>	<b>810</b>	<b>777</b>

Fuente: Mensaje de Presupuesto 2001. Secretaría de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires

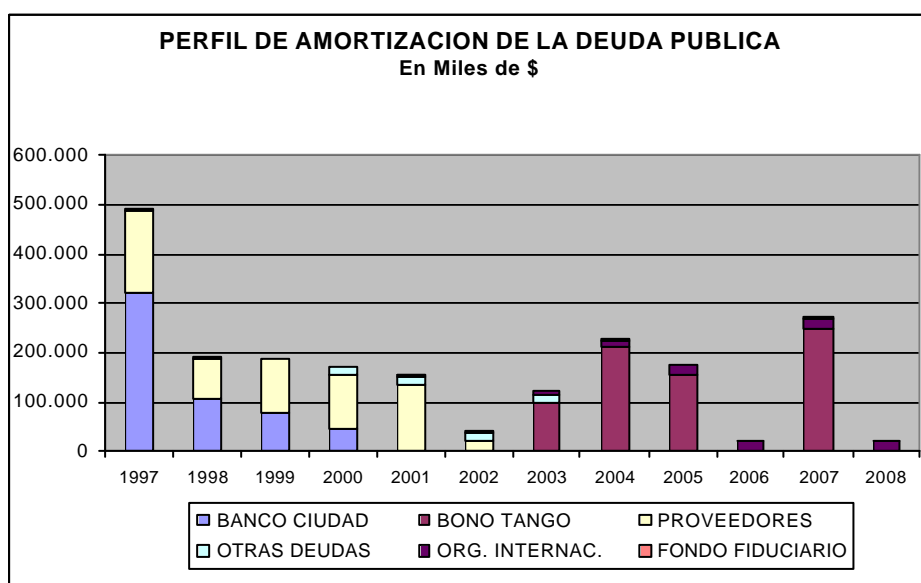
Esta evolución permitió que en tres años y medio (entre diciembre de 1996 y junio de 2000) la deuda medida con relación al Producto Bruto Geográfico de la Ciudad se redujese en más de medio punto porcentual, la deuda en términos per capita se contrajera en más de \$100 y que los intereses de deuda representen un punto porcentual menos de los gastos corrientes del gobierno de la Ciudad.

**Indicadores Seleccionados**

	Dic-96	Jun-00
Deuda con relación al PBI	1.67%	1.13%
Total de deuda per cápita	\$361.6	\$255.7
Intereses de Deuda en % Gastos Corrientes	5.2%	4.0%
Porcentaje de deuda a tasa fija	99.7%	96.2%
Porcentaje de deuda a tasa variable	0.3%	3.8%
Porcentaje de deuda con garantía	39.70%	4.30%
Porcentaje de deuda sin garantía	60.30%	95.70%

El 96,2% de la deuda de la Ciudad corresponde a endeudamiento a tasa fija, lo que acentúa la posibilidad de un manejo autónomo y previsible de las finanzas locales, aún en el volátil contexto financiero actual.

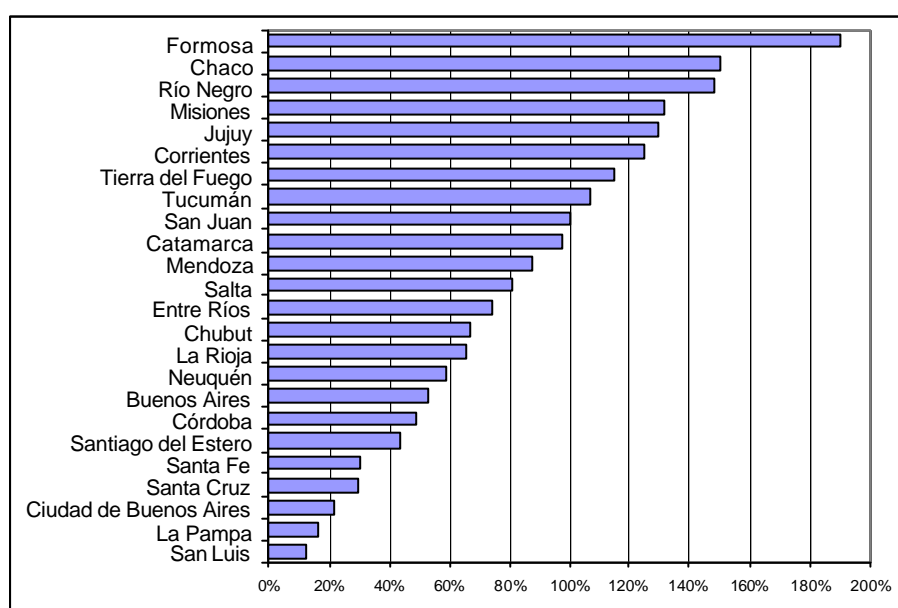
La política de solvencia fiscal implementada, que posibilitó obtener superávit fiscal en los últimos años y las políticas de endeudamiento llevadas a cabo endeudamiento, tuvieron como resultado una importante reducción de las amortizaciones a las que se deberá hacer frente en los próximos años.



## 5. Comparación con otras provincias

Si se compara el grado de endeudamiento con respecto al resto de las provincias, medido como porcentaje de los ingresos totales, se puede observar que la Ciudad de Buenos Aires es la tercer provincia con menor proporción de stock de deuda, siendo esta apenas mayor a un 20%. Dicho porcentaje muestra una capacidad de repago de la deuda relativamente alta, en donde es de esperarse que si debiera pagar su deuda, podría hacerlo en no más de tres años. Esto es, dado que el 76% son gastos de consumo donde el 55% es gasto en personal, si el resto se orientase al pago de la deuda, no difiere de manera significativa respecto a la proporción de deuda respecto de los ingresos, indicando así una alta posibilidad de repago de la deuda.

### Deuda/Ingresos totales, 2000



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias